Enero 15/2023

Dia no laboral

Residente obra.

Elki H Ibarra
R. interventoria

Enero 16/2023.

Se continua con instalación de porcelanato en Capilla y fraguado del mismo, con precaución de no manchar la boquilla instalada. se finalizan actividades en las otras zonas contratadas del contrato segun acta de mayores y menores.

Residente obra.

Elki H Ibarra
R. interventoria

Enero 17/2023

Se continua con instalación de piso y boquilla en zona de Capilla, y se procede a realizar instalación de pintura en pasillos en cuanto a factor tecnico.

Residente obra.

Elki H Ibarra
R. interventoria

Enero 18/2023.

El personal del Batallon realiza labores de pintura en zonas administrativas, se continua instalación de pintura en zonas comunes con altura hasta antepecho cumpliendo condición de factor tecnico, se continua instalación de porcelanato en Capilla

Residente obra

Elki H Ibarra
R. interventoria

Powered by CamScanner

Enero 19/2023

Se continúan actividades de instalación de piso en Capilla, la bagalla no se retira excesos hasta realizar un aseo final para evitar afectación de la misma. Se comunica por medio de registro fotográfico afectación del piso en zonas administrativas por instalación de pintura por parte de cuadrilla del Batallón, sin embargo la cuadrilla manifiesta realizar aseo al finalizar actividades

Elkin Herrera
R. interventoría

Residente obra.

Enero 20/2023.

Se avanza con instalación de piso en zona de Capilla, se notifica misma novedad en cuanto a la cuadrilla del Batallón en oficina de logística, se comienza a realizar aseo parcial en Capilla.

Elkin Herrera
R. interventoría

Residente obra.

Enero 21/2023

Se finaliza instalación de pintura en zonas comunes de zonas intervenidas, finalizando labores de factor técnico, se finaliza en horas de la tarde instalación de porcelanato AREA en zona de Capilla.

Elkin Herrera
R. interventoría

Residente Obra.

Powered by CamScanner

Enero 22/2023

Día no laboral

Elkin H Ibarra
R. interventoría

Residente obra.

Enero 23/2023

Se realiza remate en instalación de bayoneta en torre de Capilla para finalizar actividades, se finaliza labores en Capilla y se realiza aseo final. Se finalizan labores en unidad Bayes. Se entregan áreas para uso del Batallón.

Elkin H Ibarra
R. interventoría

Residente obra.

Powered by CamScanner

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR

PLAN DE INVERSION

ITEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO DE OFERTA	VALOR PARCIAL	% INCIDENCIA GLOBAL	% INCIDENCIA GMCOR	MES 1	MES 2	ACUMULADO
	GMCOR									
	MANTENIMIENTO DEPOSITOS INTENDENCIA Y ARMAMENTO									
	P-1 PRELIMINARES									
72101500	DEMOLICION ENCHAPE DE PISO espesor entre = 0.05m y 0.10m (incluye cargue y retiro de escombros).	799,43	M2	12.592,47	$ 10.066.798,29	3,57%	7,77%	$ 8.556.778,55	$ 1.510.019,74	7,77%
	PA-12 piso - ACABADOS									
72101500	ALISTADO PISOS Mortero 1:4 e= 0.03m	799,43	M2	24.732,45	$ 19.771.862,50	7,01%	15,27%	$ 3.756.653,88	$ 16.015.208,63	23,04%
72101500	TABLON DE GRES TRADICION Liso 30,5*30.5 cm. Color rojo salmon, sahara o su paleta de colores según diseño. (incluye boquilla color y mortero de pega)	799,43	M2	96.616,15	$ 77.237.848,79	27,38%	59,63%	$ 14.675.191,27	$ 62.562.657,52	82,67%
72101500	GUARDA ESCOBA TABLON DE GRES Liso h=10cm colores rojo, salmon, sahara o su paleta de colores según diseño.(incluye boquilla color y mortero de pega)	346,71	M	24.247,50	$ 8.406.850,73	2,98%	6,49%	$ 0,00	$ 8.406.850,73	89,16%
	PI-19 PINTURAS									
72101500	MANTENIMIENTO DE MURO ESTERIOR, (Incluye resane en estuco y dos manos en pintura acrilica para exteriores (5 años), filos y dilataciones).	347,21	M2	33.946,50	$ 11.786.564,26	4,18%	9,10%	$ 0,00	$ 11.786.564,26	98,26%
	AG-22 ASEO GENERAL									
72101500	ASEO GENERAL	799,43	M2	2.819,50	$ 2.253.992,88	0,80%	1,74%	$ 563.498,22	$ 1.690.494,66	100,00%
	TOTAL COSTO DIRECTO				**$ 129.523.917,45**	**45,92%**	**100,00%**	**$ 27.552.121,91**	**$ 101.971.795,54**	**$ 129.523.917,45**
72101500	ADMINISTRACION	15%			$ 19.428.587,62					
72101500	IMPREVISTOS	3%			$ 3.885.717,52					
72101500	UTILIDAD	5%			$ 6.476.195,87					
72101500	IVA SOBRE LA UTILIDAD	19%			$ 1.230.477,22					
	TOTAL COSTO INDIRECTO				**$ 31.020.978,23**					
	VALOR TOTAL GMCOR				**$ 160.544.895,68**					

ITEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO DE OFERTA	VALOR PARCIAL	% INCIDENCIA GLOBAL	% INCIDENCIA BAJES	MES 1	MES 2	ACUMULADO
	BAJES									
	MANTENIMIENTO PASILLOS Y CAPILLA BAJES									
	P-1 PRELIMINARES									
72101500	DEMOLICION DE ENCHAPE DE PISO espesor entre = 0,05m y 0,10m (incluye arge y retiro de escombros).	1069,41	M2	12.592,47	$ 13.466.513,34	4,77%	8,83%	$ 11.446.536,34	$ 2.019.977,00	8,83%
	PA-12 PISOS - ACABADOS									
72101500	ALISTADO PISO Mortero 1:4 e= 0.03 m	1069,41	M2	24.732,45	$ 26.449.129,35	9,38%	17,34%	$ 12.695.582,09	$ 13.753.547,26	26%
72101500	PORCELANATO Color BEIGE medida 56,6 * 56,6 tipo corona o similar(incluye boquilla y pegante)	1069,41	M2	94.080,30	$ 100.610.413,62	35,67%	65,95%	$ 7.042.728,95	$ 93.567.684,67	92%
72101500	GUARDA ESCOBA PORCELANATO color BEIGE medida 56,6 tipo corona o equivalente.(incluye boquilla y moetero de pega).	421,39	M	21.402,78	$ 9.018.917,46	3,20%	5,91%	$ 0,00	$ 9.018.917,46	98%
72101500	PORCELANATO RECTIFICADO Color BEIGE medida 56,6 * 56,6 tipo corona o similar(incluye boquilla y pegante)	0	M2	111.844,02	$ 0,00	0,00%	0,00%	$ 0,00	$ 0,00	98%
72101500	GUARDAESCOBA PORCELANATO RETIFICADO, COLOR BEIGE medida 56,6 tipo corona o equivalente (incluye boquilla y mortero de pega)	0	M	24.179,61	$ 0,00	0,00%	0,00%	$ 0,00	$ 0,00	98%
	AG-22 ASEO GENERAL									
72101500	ASEO GENERAL	1069,41	M2	2.819,50	$ 3.015.201,50	1,07%	1,98%	$ 964.864,48	$ 2.050.337,02	100%
	TOTAL COSTO DIRECTO				**$ 152.560.175,27**	**54,08%**	**100,00%**	**$ 32.149.711,86**	**$ 120.410.463,41**	**$ 152.560.175,27**
72101500	ADMINISTRACION	15%			$ 22.884.026,29					
72101500	IMPREVISTOS	3%			$ 4.576.805,26					
72101500	UTILIDAD	5%			$ 7.628.008,76					
72101500	IVA SOBRE LA UTILIDAD	19%			$ 1.449.321,66					
	TOTAL COSTO INDIRECTO				**$ 36.538.161,97**					
	VALOR TOTAL BAJES				**$ 189.098.337,24**					

	VALOR TOTAL CONTRATO				**$ 349.643.232,92**	**100%**				

Ing. FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
C.C. No. 12.370.591 de Rivera (H)
Contratista de Obra

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR Ingeniero Civil MP 70202-149120 TLM	**SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)**	**CODIGO: SG-SST-01** **VERSIÓN: 01** **EMISIÓN: Abril/2021**

MANUAL

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SG-SST

NEIVA-HUILA

08 DE ABRIL DE 2021

DIRECCION: Calle 9 # 4-19 Oficina 109
CELULAR: 315 848 7874 CORREO: fjvillanuevatovar@gmail.com
Neiva - Huila

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR Ingeniero Civil MP 70202-149120 TLM	**SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)**	**CODIGO: SG-SST-01** **VERSIÓN: 01** **EMISIÓN: Abril/2021**

CONTENIDO

1. OBJETIVOS ¡Error! Marcador no definido.

1.1 OBJETIVO GENERAL 8

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 8

2. MARCO LEGAL 9

3. DEFINICIÓN Y ABREVIATURAS 14

SG- SST 18

4.1. ASPECTOS JURIDICOS Y LABORALES 20

4.2. DEFINICION DE RECURSOS 20

4.3. COMUNICACIÓN 21

5. POLITICA 22

6. PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES 22

7. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 23

7.1 RESPONSABILIDADES 25

8. COMPETENCIA Y CAPACITACION DEL SG SST 26

8.1 INDUCCIÓN GENERAL 26

8.2 INDUCCIÓN ESPECÍFICA 27

8.3 PLAN DE TRABAJO 28

9. CAPACITACIÓN 289

10. DOCUMENTACIÓN DEL SG-SST 29

10.1 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES ASIGNADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE SST. 29

10.2 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS POR MEDIO DE MATRIZ 30

10.3 SG SST DE LA EMPRESA 30

10.4 INSTRUCTIVOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA COMPAÑÍA 30

10.4.1 Inspecciones Planeadas 30

10.4.1.1 Objetivos 30

10.4.1.2 Inspecciones Generales 31

10.4.1.3 Inspecciones Planeadas de Orden y Aseo 31

10.4.1.4 Inspección de Áreas y Partes Críticas: 31

10.4.1.5 Inspección Pre Operacional 31

10.4.2 Métodos de Almacenamiento 31

10.4.2.1 Objetivo 31

10.4.2.2 Definiciones 32

10.4.2.3 Almacenamiento 32

10.4.2.4Técnicas de Almacenamiento 32

10.4.2.5 Recomendaciones Generales para Almacenamiento 32

10.4.3 Señalización y Demarcación 33

10.4.4 Dotación de Equipos y Elementos de Protección Individual 33

10.4.5 Programa de Mantenimiento Preventivo 34

10.4.6 Programa de Orden y Aseo 34

10.5 COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO– COPASST 35

10.5.1 Funciones del VIGIA SST 35

10.6 INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO 35

10.7 PLAN DE EMERGENCIAS 36

10.8 MEDICIONES AMBIENTALES (SANEAMIENTO BÁSICO) 36

10.8.1 Control de Plagas 36

10.8.2 Manejo de Basuras 36

10.8.3 Unidades Sanitarias (Baños) 36

10.8.4 Abastecimiento de agua para consumo humano 37

10.8.5 Mediciones ambientales 37

10.8.6 Hojas de Seguridad para Sustancias Químicas 37

10.9 PROGRAMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA A LA SALUD DE 37

LOS TRABAJADORES 37

10.9.1 Medicina Preventiva y del Trabajo 37

10.9.2 Objetivos 37

10.9 Actividades 37

10.9.1 Evaluaciones Médicas Ocupacionales 38

10.9.2 Protocolos de Vigilancia Epidemiológica Ocupacional 38

10.9.3 Definición 38

10.9.4 Objetivo General 38

10.9.5.3 Objetivos Específicos 399

10.9.6 Actividades con la Colaboración Entidades del Sistema General de Seguridad Social 39

10.9.6.1 Entidad Administradora de Riesgos Laborales 39

10.9.6.2 Caja de Compensación Familiar 39

10.9.6.3 Entidad Prestadora de Salud 39

10.9.6.4 Administradoras de Fondo de Pensiones 39

11. CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS 40

12. COMUNICACIÓN 40

13. PLANIFICACIÓN 41

13.1IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS (MATRIZ DE PELIGROS). 41

13.1.1 Objetivos 42

13.2 EVALUACION INICIAL Y PERIODICA DEL SG SST 42

14. INDICADORES 43

14.1 ÍNDICE DE FRECUENCIA DE ACCIDENTES (IF) 43

14.2 ÍNDICE DE SEVERIDAD (IS) 43

14.3 ÍNDICE DE LESIONES INCAPACITANTES (ILI) 44

14.4 PROPORCIÓN DE AUSENTISMO POR AT 44

14.5 PROPORCIÓN DE PREVALENCÍA GENERAL POR ENFERMEDAD LABORAL 44

14.6 PROPORCIÓN DE PREVALENCÍA ESPECÍFICA DE ENFERMEDAD LABORAL. 44

14.7 PROPORCIÓN DE INCIDENCIA GENERAL DE EL. 45

14.8 PROPORCIÓN DE INCIDENCIA ESPECÍFICA DE EL 45

14.9 PROPORCIÓN DE AUSENTISMO POR ENFERMEDAD LABORAL. 45

14.10 PROPORCIÓN DE AUSENTISMO POR ENFERMEDAD COMÚN (EC) 45

14.11 PROPORCIÓN DE PREVALECÍA POR ENFERMEDAD COMÚN. 45

14.12 AUSENTISMO 46

14.13 ÍNDICE DE SEVERIDAD DEL AUSENTISMO (I.S.A.) 46

14.14 PORCENTAJE DE TIEMPO PERDIDO 46

14.15 ESTRUCTURA (INDICADORES DE DISPOSICIÓN) 47

15. APLICACIÓN 48

15.1 MEDIDAS DE PREVENCION Y CONTROL 48

15.1 GESTION DEL CAMBIO 49

16. PLAN DE ATENCION DE EMERGENCIAS 49

16.1 OBJETIVOS 49

17. ADQUISICIONES 50

18. CONTRATACIÓN 50

19. EVALUACIÓN 50

19.1 INVESTIGACION DE INCIDENTES, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES RELACIONADAS CON EL TRABAJO 50

19.2 PROCEDIMIENTO REPORTE DE ACCIDENTE E INCIDENTES LABORALES Y/O ENFERMEDAD LABORAL (ATEL) 51

20. AUDITORIA 51

20.1 DEFINICIÓN 51

20.2 CLASE DE AUDITORIA A REALIZAR 51

20.3 CARACTERÍSTICAS QUE DEBE CONTEMPLAR LA AUDITORIA 52

20.4 OBJETIVOS DE LAS AUDITORIAS A REALIZAR 52

20.4.1 Objetivos Técnicos 52

20.4.2 Objetivos Estratégicos. 52

20.5 RESULTADOS 52

21. MEJORAMIENTO 53

21.1 ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS 53

21.2 MEJORA CONTINUA 53

22. DISPOSICIONES FINALES 53

23. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 534

INTRODUCCIÓN

El SG-SST, se caracteriza por su adaptabilidad al tamaño y características de la empresa, para centrarse en la identificación y control de los peligros y riesgos asociados con la actividad que se desarrolla.
La Seguridad y Salud en el Trabajo actualmente representa una de las herramientas de gestión más importantes para mejorar la calidad de vida laboral en las empresas y con ella su competitividad. Esto es posible siempre y cuando las empresas promuevan y estimulen en todo momento la creación de una cultura en seguridad y salud en el trabajo que debe estar sincronizada con los planes de calidad, mejoramiento de los procesos y puestos de trabajo, productividad, desarrollo del talento humano y la reducción de los costos operacionales.

Es por ello que **FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR** tiene entre sus propósitos desarrollar el **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST**, con el fin de mejorar la calidad de vida laboral, lograr una reducción de los costos generados por los accidentes y las enfermedades laborales, mejorar la calidad de los servicios y ante todo generar ambientes sanos para los que allí trabajan.

El desarrollo articulado de estos elementos, permitirá cumplir con los propósitos del SG-SST. El interés es suministrar los recursos necesarios para responder a las demandas de la población trabajadora respecto a su salud y el medio ambiente laboral, así como para dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente y en su defecto al al Decreto 1072 de 2015.

El **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST** está orientado a lograr una adecuada administración de riesgos que permita mantener el control permanente de los mismos en los diferentes oficios y que contribuya al bienestar físico, mental y social del trabajador y al funcionamiento de los recursos e instalaciones.

El documento que se presenta a continuación refleja el **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST** para la empresa basado en las características especificas de su proceso y su actividad económica.

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

- Implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo con el fin de brindar los parámetros a la empresa, para proteger los trabajadores de los peligros, llevando así a disminuir lesiones y enfermedades que estén relacionadas con la labor que desempeñan.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Planear

- Estimar todas las áreas de la empresa para incluirlas en las actividades del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, estas deben tener establecidos lo horarios laborales, información del personal que labora dentro de la compañía junto respectivo nivel de responsabilidad.

- Conocer el número total de personas que laboran en la empresa para de esta manera saber con qué recurso humano se cuenta para el nombramiento del VIGI**A SST.**

- Conocer los riesgos a los cuales están expuestos cada uno trabajadores durante la ejecución de las diferentes actividades que se desarrollan en cada uno de los proyectos de la empresa.

HACER

- Elaborar y desarrollar cronograma de actividades tendientes a mejorar las condiciones de salud y del medio laboral de los trabajadores.

- Elaborar la Matriz de Peligros en todas las áreas de trabajo, y en las diferentes actividades.

- Desarrollar subprogramas de Medicina Preventiva y del Trabajo y de Higiene y Seguridad Industrial, de acuerdo con la realidad actual de la empresa.

- Asesorar al Comité de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los aspectos concernientes a la salud de los trabajadores.

- Llevar a cabo los nombramientos de los diferentes comités y sus respectivas reuniones.

VERIFICAR

- Velar por el correcto desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo.

- Supervisar todas las actividades de promoción y prevención con la divulgación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo.

ACTUAR

- Tomar medidas o planes de acción a los desvíos encontrados y de esta manera dar una acción de mejora a la ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo.

2. MARCO LEGAL

La integridad de la vida y salud de los trabajadores constituye una preocupación de interés empresarial y público, en que participan el gobierno nacional. El marco legal está dado por lineamientos constitucionales, convenios internacionales de la OIT, normas generales del Código Sustantivo del Trabajo, además, el gobierno colombiano ha establecido normatividad específica para el desarrollo de los SG SST y el cumplimiento en riegos laborales, entre otras encontramos las siguientes:

Nombre	Tema
Resolución 2400 de 1979	Estatuto de Seguridad Industrial
Ley 9 de 1979	Código Sanitario Nacional
Resolución 2413 de 1979	Reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción
Decreto 614 de 1984	Se determina las bases para la organización y administración de la salud ocupacional en el país
Resolución 2013 de 1986	Comité Paritario Salud Ocupacional
Ley 100 de 1993	Sistema General de la Seguridad

	Social
Decreto 1108 de 1994	Salud Mental
Decreto 1295 de 1994	Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.
Resolución 1016 de 1989	Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país
Resolución 1075 de 1992	Campaña de control de la farmacodependencia, alcoholismo y tabaquismo
Ley 55 de 1993	Seguridad en la utilización de productos químicos en el trabajo
Decreto 1530 de 1996	Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional con muerte del trabajador
Ley 361 de 1997	Mecanismos de integración social de las personas con limitación.
Resolución 1995 de 1999	Historias clínicas
Ley 789 de 2002	Contrato de aprendizaje
Circular Unificada de la Dirección Nacional de Riesgos Profesionales de 2004	Condiciones del lugar de trabajo
Decreto 4369 de 2006	Afiliación a la Seguridad Social en empresas de servicios temporales
Ley 1010 de 2006	Acoso laboral
Ley 962 de 2005	Ley Anti tramites (registro del Reglamento de Higiene y Seguridad)
Ley 776 de 2012	Por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General

	de Riesgos Profesionales.
Resolución 1401 de 2007	Reglamenta la investigación de Accidentes e Incidentes de Trabajo
Resolución 2346 de 2007	Regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales
Resolución 1918 de 2009	Modifica los artículos 11 y 17 de la Resolución 2346 de 2007 y se dictan otras disposiciones
Ley 1221 de 2008	Normas para promover y regular el teletrabajo
Resolución 1956 de 2008	Por la cual se adoptan medidas en relación con el consumo de cigarrillo o tabaco
Resolución 2646 de 2008	Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosociales en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por estrés ocupacional
Ley 1335 de 2009	Prevención y consumo de tabaco
Decreto 2566 de 2009	Tabla de Enfermedades Profesionales
Ley 1503 de 2011	Promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones
Resolución 652 de 2012	Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.
Circular 0038	Espacios libres de humo y sustancias psicoactivas en las empresas.

Ley 1616 de 2012	Salud mental y otras disposiciones
Resolución 1356 de 2012	Por la cual se modifica parcialmente la resolución 652 de 2012.
Decreto 884 de 2012	Reglamento de la Ley 1221 de 2008, Teletrabajo
Ley 1562 de 2012	Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.
Resolución 1409 de 2012	Por la cual se establece el reglamento de seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.
Decreto 1352 de 2013	Juntas de Calificación
Decreto 0723 de 2013	Por el cual se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo.
Decreto 2851 de 2013	Seguridad Vial
Resolución 1565 de 2014	Guía Metodológica para la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial
Decreto 1477 de 2014	Nueva tabla de enfermedades laborales
Decreto 1443 de 2014	Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo
Decreto 055 de 2015	Reglamenta la afiliación de estudiantes al SGRL y otras disposiciones
Decreto 472 del 2015	Por el cual se reglamentan los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de

	Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales, se señalan normas para la aplicación de la orden de clausura del lugar de trabajo o cierre definitivo de la empresa y paralización o prohibición inmediata de trabajos o tareas y se dictan otras disposiciones
Decreto 1072 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo
Resolución 2851 de 2015	Reporte de accidentes graves, mortales y enfermedades laborales a la Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo
Decreto 171 de 2016	Unificación de plazos para la implementación del SG-SST
Decreto 583 de 2106	Tercerización laboral
Decreto 1563 de 2016	Por medio de la cual se reglamenta la afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones
Resolución 4927 de 2016	Por la cual se establecen los parámetros y requisitos para desarrollar, certificar y registrar la capacitación virtual en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo
Decreto 052 de 2017	Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37. del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
Resolución 0144 de 2017	Por la cual se adopta el formato de identificación de peligros establecido en el Artículo 2.2.4.2.5.2, numerales 6.1 y 6.2 del Decreto 1563 del 2016 y se dictan otras disposiciones

Resolución 0312 de 2019	Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Estas normas dan apoyo al conocimiento de las normas para control de riesgos y facilitan la toma de conciencia sobre responsabilidades y derecho.

3. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

Acción correctiva: Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.

Acción de mejora: Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST, para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política.

Acción preventiva: Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable.

Actividad no rutinaria: Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización o actividad que la organización ha determinado como no rutinaria, por su baja frecuencia de ejecución.

Actividad rutinaria: Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable.

Alta dirección: Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa.

Amenaza: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

Auto-reporte de condiciones de trabajo y salud: Proceso mediante el cual el trabajador o contratista reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo.

Centro de trabajo: Toda edificación o área a cielo abierto destinada a una actividad económica en una empresa determinada.

Ciclo PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:

Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar, y determinando ideas para solucionar esos problemas.

Hacer: Implementación de las medidas planificadas.

Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.

Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.

Condiciones de salud: El conjunto de variables objetivas y de auto-reporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.

Condiciones y medio ambiente de trabajo: Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores. Quedan específicamente incluidos en esta definición, entre otros: a) las características generales de los locales, instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo; b) los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia; c) los procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los trabajadores y; d) la organización y ordenamiento de las labores, incluidos los factores ergonómicos o biomecánicos y psicosociales.

Descripción sociodemográfica: Perfil socio-demográfico de la población trabajadora, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores, como: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo.

Efectividad: Logro de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con la máxima eficacia y la máxima eficiencia.

Eficacia: Es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción.

Eficiencia: Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

Emergencia: Es aquella situación de peligro o desastre, o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios, y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.

Evaluación del riesgo: Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción.

Identificación del peligro: Proceso para establecer si existe un peligro y definir sus características.

Indicadores de estructura: Medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la empresa para atender las demandas y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Indicadores de proceso: Medidas verificables del grado de desarrollo e implementación del SG-SST.

Indicadores de resultado: Medidas verificables de los cambios alcanzados en el período definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión.

Matriz legal: Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa, acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo -SG-SST, el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables.

Mejora continua: Proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo SST de la organización.

No conformidad: No cumplimiento de un requisito. Puede ser una desviación de estándares, prácticas, procedimientos de trabajo, requisitos normativos aplicables, entre otros.

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.

Política de seguridad y salud en el trabajo: Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización.

Registro: Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de las actividades desempeñadas.

Rendición de cuentas: Mecanismo por medio del cual las personas e instituciones informan sobre su desempeño.

Revisión proactiva: Es el compromiso del empleador o contratante que implica la iniciativa y capacidad de anticipación para el desarrollo de acciones preventivas y correctivas, así como la toma de decisiones para generar mejoras en el SGSST.

Revisión reactiva: Acciones para el seguimiento de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad.

Requisito normativo: Requisito de seguridad y salud en el trabajo impuesto por una norma vigente y que aplica a las actividades de la organización.

Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos, y la severidad del daño que puede ser causada por éstos.

Valoración del riesgo: Consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado.

Vigilancia de la salud en el trabajo o vigilancia epidemiológica de la salud en el trabajo: Comprende la recopilación, análisis, interpretación y difusión continuada y sistemática de datos a efectos de la prevención. La vigilancia es indispensable para la planificación, ejecución y evaluación de los programas de seguridad y salud en el trabajo, el control de los trastornos y lesiones relacionadas con el trabajo y el ausentismo laboral por enfermedad, así como para la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Esta vigilancia comprende tanto la vigilancia de la salud de los trabajadores como la del medio ambiente de trabajo.

Seguridad y salud en el trabajo : Disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Busca mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores. Ley 1562/2012

Accidente de trabajo: Suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo y produce en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Ley 1562/2012

ABREVIATURAS Y GUÍAS

En este documento se encontrarán las siguientes abreviaturas:

SG-SST: Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo
SST: Seguridad y salud en el trabajo

4. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG- SST

La seguridad y la salud en el trabajo es aplicada bajo el cumplimento de todos las reglamentaciones nacionales las cuales son responsabilidad del empleador, quien tiene el compromiso con todas las actividades que se planean para el SG SST de la empresa, adopta disposiciones para crear un sistema de gestión el cual incluye la política, organización, planificación y aplicación.

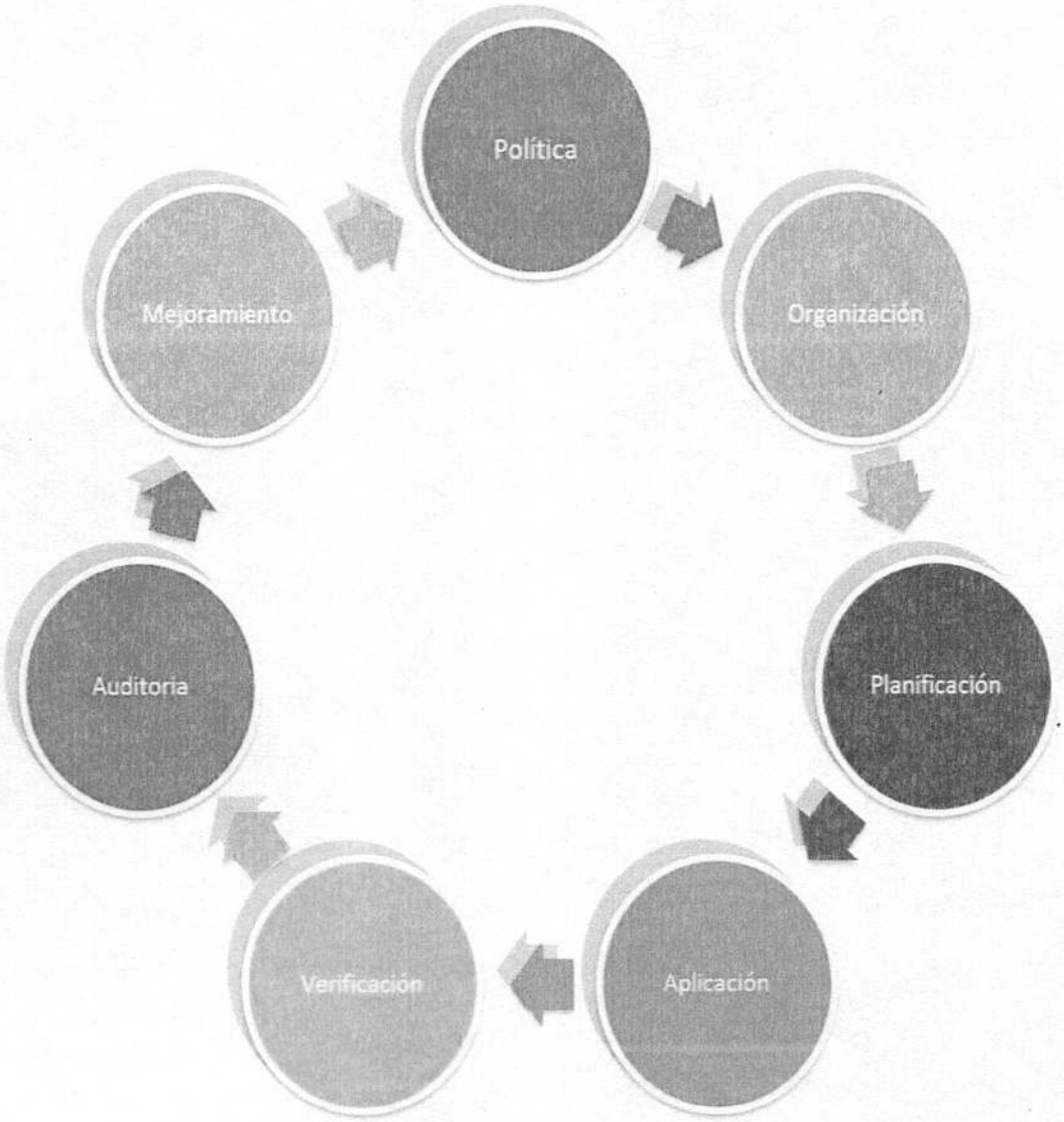
Considerando estos factores, la empresa desarrolla Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo **SG- SST**, ajustado a sus condiciones humanas, financieras y tecnológicas a fin de proporcionar unos requisitos mínimos de salud, higiene y seguridad en los lugares de trabajo con el objetivo de proteger la salud de los empleados.

A continuación se presentan lineamientos para ser tenidos en cuenta en la elaboración del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo **SG- SST** de la empresa.

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR Ingeniero Civil MP 70202-149120 TLM	**SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)**	**CODIGO: SG-SST-01** **VERSIÓN: 01** **EMISIÓN: Abril/2021**

ESQUEMA SG-SST

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



DIRECCION: Calle 9 # 4-19 Oficina 109
CELULAR: 315 848 7874 CORREO: fjvillanuevatovar@gmail.com
Neiva - Huila

4.1 ASPECTOS JURÍDICOS Y LABORALES

- **Reglamento Interno de Trabajo**

La empresa cuenta con un Reglamento Interno de Trabajo aprobado por el Ministerio de la Protección del trabajo, el cual se encuentra publicado en lugares visibles en las instalaciones

El Reglamento Interno de Trabajo, es una herramienta para resolver los conflictos que se llegaren a presentar dentro de la empresa, y es tan importante que, si no existiera, sería muy difícil sancionar o felicitar a un trabajador por algún acto impropio, puesto que no habría ninguna sustentación normativa o regulatoria que ampare una decisión sancionatoria.

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Reglamento interno de trabajo	**Anexo 3**

- **Reglamento de Higiene y Seguridad en el trabajo**

Se tiene elaborado el Reglamento de acuerdo con las normas emitidas por la Dirección de Empleo y Seguridad Social del Ministerio de la Protección Social y se encuentra publicado en un lugar visible para los funcionarios.

Tiene por objeto establecer las medidas necesarias de prevención de los accidentes y enfermedades laborales tendientes a lograr que la prestación del trabajo se desarrolle en condiciones de seguridad, higiene y medio ambiente adecuados para los trabajadores, conforme a lo dispuesto en la legislación colombiana

DOCUMENTO	DESCRIPCION
Reglamento de higiene y Seguridad en el trabajo	**Anexo 4**

4.2 DEFINICIÓN DE RECURSOS

La empresa **FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR,** desde el área directiva define y asigna los recursos físicos, financieros y humanos para el diseño, desarrollo, supervisión y evaluación de las medidas de prevención y control, para la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo y también, para que los responsables de la

SST en la empresa incluido el vigia ocupacional puedan cumplir de manera satisfactoria con sus funciones

Anualmente se designará un presupuesto aprobado por la alta gerencia y se evaluará su cumplimiento.

DOCUMENTO	DESCRIPCION
Asignación de recursos para la implementación del SG-SST	**Anexo 6**

4.3 COMUNICACIÓN

La Empresa FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR ha establecido mecanismos de comunicación, participación y consulta de empleados y partes interesadas externas (proveedores, contratistas, clientes, comunidad, autoridad, entre otras) sobre los aspectos relevantes del SG-SST

La comunicación con las partes interesadas externas (personas, proveedores, contratistas, clientes, comunidad, ente otros) se podrá realizar a través de el correo electrónico fjvillanuevatovar@gmail.com. Adicionalmente las partes interesadas externas podrán comunicarse a los teléfonos 3158487874.comunicaciones en medio físico que lleguen a las instalaciones de la empresa relacionadas con SST serán recibidas en la calle 9 N°4 – 19 y tramitadas por el área correspondiente.La empresa se asegura que las partes interesadas externas son consultadas acerca de asuntos relativos en seguridad y salud en el trabajo cuando sea apropiado.

La empresa FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR permite la participación de los trabajadores en la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, la investigación de incidentes, el desarrollo y revisión de la política y objetivos de seguridad y salud en el trabajo. Adicionalmente se consulta a los empleados cuando hay cambios que afectan su seguridad y salud. Al mismo tiempo los trabajadores pueden ser representados en asuntos de seguridad y salud en el trabajo por medio del vigia ocupacional
Las solicitudes, inquietudes y sugerencias de los trabajadores de la empresa relacionadas con el tema se SST deberán ser comunicadas al vigia ocupacional quien en sus reuniones mensuales las abordará como punto en la agenda.

Para la comunicación interna a trabajadores de aspectos relacionados con el SG-SST se podrán utilizar los siguientes mecanismos: correos electrónicos, boletines, folletos, cartillas sobre temas relacionados con la SST, programa de inducción, capacitación y entrenamiento, sugerencias escritas o verbales entre otros.

5. POLITICA

La junta directiva junto con el vigia ocupacional y el asesor ha definido una política de SST la cual es comunicada y divulgada a través de procesos de inducción, re inducción, actividades y ciclos de formación, capacitación y por medio de material publicitario, adicionalmente se encuentrara publicada.

La política es revisada periódicamente en reuniones de revisión por la dirección ; en caso que se requiera y de acuerdo con los cambios empresariales y en materia de SST será actualizada como minimo una vez por año.

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Política de seguridad y salud en el trabajo	**Anexo 1**

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

La Empresa FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR , ha definido y establecido una política de no al consumo de alcohol, no drogas y no tabaco, esto con el fin de promover, prevenir y fomentar el bienestar de los trabajadores, ya que esto genera impactos negativos sobre la sociedad, el ambiente de trabajo y en las personas en su seguridad y condiciones de trabajo, debido a sus factores de riesgo asociado.

6. PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES

Dentro de la Empresa los trabajadores están directamente involucrados en cada uno de los procesos para la ejecución del SG SST y tienen las siguientes responsabilidades:

- Cumplir las normas y procedimientos de SG SST establecidas.
- Informar a sus superiores o al VIGIA SST, sobre condiciones y/o actos su estándar en los lugares de trabajo y presentar sugerencias para su corrección.
- Participar activamente en las charlas y/o cursos de capacitación del SG SST a que haya sido invitado.
- Aplicar las leyes, directivas y ordenanzas de las entidades oficiales relacionadas con los SG SST.

7. ORGANIZACIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA			
Razón Social **FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR**	**NIT** **12.370.591**	**Representante Legal**	**FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR**
UBICACIÓN: CENTRO			
Dirección	**CALLE 9 N° 4 19 OFICINA 109**		
Actual A.R.L. SURA	**Encargado del SG-SST: SOLANYI VIVIANA FERNANDEZ**		

ACTIVIDAD ECONÓMICA

Actividad Principal	Actividad Secundaria
4220 (Construccion de proyectos de servicio publico)	

Descripción	**La sociedad tendrá como objeto la actividad de principal construcción de proyectos**		
Clase de Riesgo	**5**	**Tasa**	

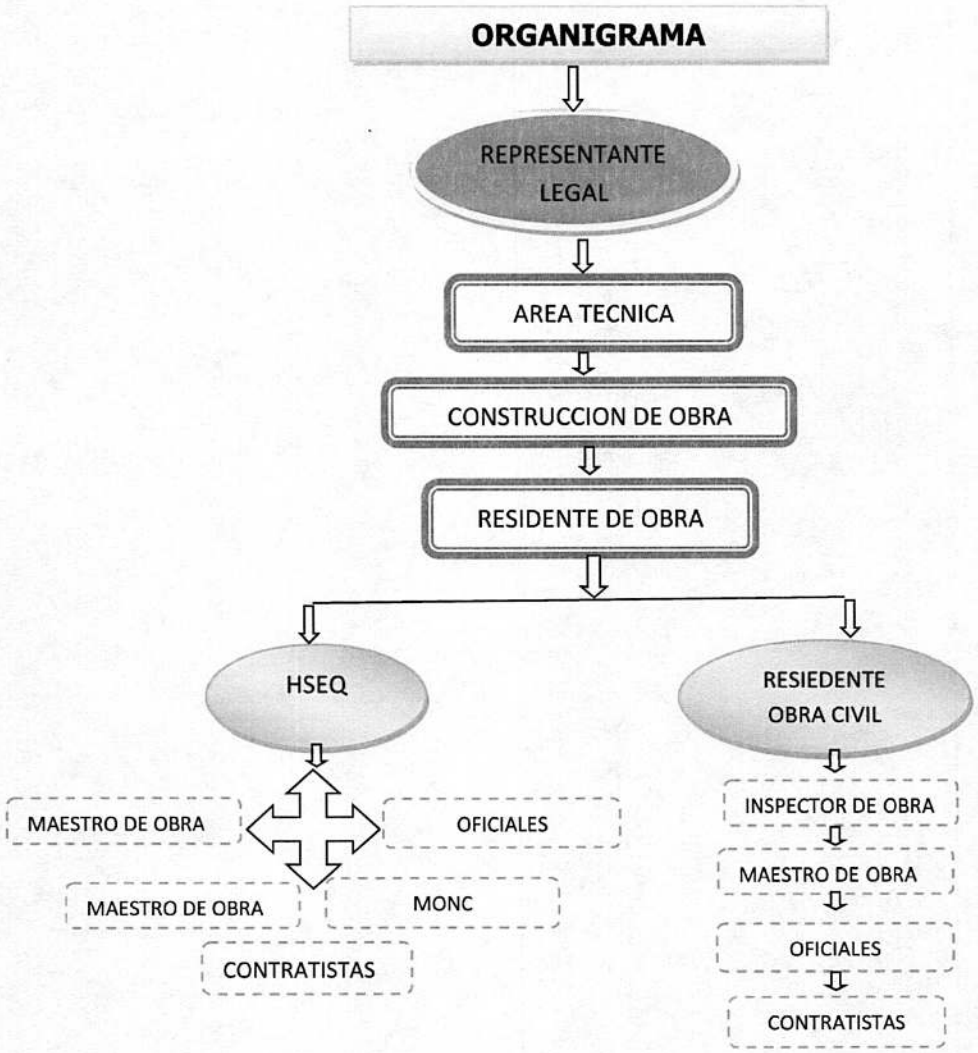
INFORMACIÓN BÁSICA DE LA EMPRESA

Razón Social: FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR

Actividad Económica: Empresa dedicada a las actividades de obra, construcción de proyectos de servicios y activiadades conecxas de asesoramiento técnico, incluye dirección de obras de construcción, arquitectura e ingeniería.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La Empresa FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR , cuenta con el siguiente personal, quien lidera las actividades en oficina y proyecto.



7.1 RESPONSABILIDADES

En la empresa FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR,éste Sistema de Gestión tiene claro que su desarrollo efectivo se alcanza en la medida que se logre una concepción clara de la importancia del mismo en los niveles de la organización. Se plantean los siguientes niveles de participación.

Nivel de Responsabilidad I

GERENCIA

- Motivar al personal a través de charlas, cartas de reconocimiento, asistencia a reuniones, en aspectos específicos de seguridad y salud en el trabajo.
- Controlar resultados revisando los indicadores de gestión establecidos, seguimiento a compromisos adquiridos en el comité paritario.
- Realizar inspecciones de seguridad y auditorías al programa SG SST mínimo dos veces al año.
- Participar en la investigación de accidentes, incidentes o pérdidas a la propiedad cuando estas son mayores.

Nivel de Responsabilidad II

ENCARGADO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Conocer el sistema y responsabilizarse por la implementación en su área.
- Realizar inspecciones de seguridad y participar en las auditorías al SG SST.
- Participar en la investigación de accidentes e incidentes cuando uno de los empleados a su cargo sea el accidentado.
- Asumir la dirección de este sistema asesorando a la GERENCIA para la formulación de políticas, reglas y procedimientos.
- Informar a la GERENCIA sobre actividades e indicadores obtenidos en SST en la empresa.
- Difundir y verificar el cumplimiento de la política, por parte de todos los miembros de la organización, orientándolos en el cumplimiento de las normas legales.
- Establecer un programa educativo en SST y verificar su ejecución para los colaboradores.
- Establecer mecanismos de evaluación para verificar el cumplimiento de las actividades de SST.
- Interpretar y aplicar leyes, directivas y ordenanzas de las entidades oficiales relacionadas con SST.
- Establecer campañas de motivación y divulgación de normas y conocimientos técnicos tendientes a mantener un interés activo por la SST en todo el personal.

- Participar activamente en las reuniones donde se traten temas de SST.
- Integrar las actividades de SST de todos los niveles de la empresa, suministrando a estas ideas e información para el progreso del SG SST.
- Mantener constante comunicación con entidades asesoras en el tema y tomar parte activa en las actividades programadas por dichas organizaciones.
- Conocer el Programar e implementación en su área.
- Verificar el cumplimiento de las normas de SST establecidas en la empresa.
- Dar instrucción completa a los trabajadores antes de asignar tareas, asegurarse que cada uno conozca los usos y propiedades de los materiales, herramientas y equipos que maneja.
- Motivar en el uso de los elementos de protección personal
- Realizar charlas periódicas de SST con su personal.
- Determinar las necesidades de entrenamiento en SST del personal bajo su mando.
- Realizar seguimiento a las medidas correctivas cada vez que se identifique una condición ambiental peligrosa

Nivel de Responsabilidad III

COLABORADORES y/o TRABAJADORES

- Cumplir las normas y procedimientos de SST establecidas por la empresa.
- Informar a sus superiores o al Coordinador SST, sobre condiciones y/o actos su estándar en los lugares de trabajo y presentar sugerencias para su corrección.
- Participar activamente en las charlas y cursos de capacitación de SST a que haya sido invitado.

8. COMPETENCIA Y CAPACITACION DEL SG SST

La empresa FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR, delega el personal idóneo y necesario para cada uno de los cargos con el fin de lograr un compromiso en cada una de las áreas de la organización y así lograr el cumplimiento de los lineamientos del SG SST.

8.1 INDUCCIÓN GENERAL

Contenidos:

- El organigrama, la actividad económica principal - secundaria y los objetivos de la empresa
- Políticas y compromiso de la empresa
- Las normas generales sobre saneamiento básico
- Los aspectos relativos a la relación contractual laboral
- Los programas de desarrollo y promoción del personal
- Generalidades sobre seguridad social.

8.2 INDUCCIÓN ESPECÍFICA

Contenidos:

- El tipo de entrenamiento que recibirá en su oficio: Se le debe dar una información breve sobre la forma en que será entrenado en su oficio, el responsable y los objetivos del plan.
- Las obligaciones y derechos del empleador y del trabajador en el campo de la SST.
- La matriz específica de factores de riesgo, de acuerdo a la sección o puesto de trabajo: Es indispensable que las personas conozcan los riesgos a los cuales se someterán mientras desempeñan sus funciones y las medidas de control que se implementan en la Empresa para mantenerlos en niveles de baja peligrosidad.
- Los equipos de protección individual requeridos en la sección: Cuando para el desarrollo de las tareas asignadas al trabajador nuevo, se requiere de la utilización de implementos de protección personal es preciso que antes de entregárselos, se desarrolle una capacitación que tienda a generar la sensibilización y la conciencia necesaria en el empleado, para lograr con mayor facilidad y grado de compromiso la aceptación de los mismos y la adaptación a su uso permanente. Esta capacitación contendrá como mínimo los siguientes aspectos.
- El sistema de dotación: Es decir cómo y bajo que procedimiento puede el empleado acceder a estos para adquirirlos en calidad de préstamo o de dotación personal, tanto en los horarios diurnos como nocturnos y en días feriados.
- La manutención: Cual es el mantenimiento y la forma correcta de asearlos y guardarlos, con el propósito de prolongar su vida útil y mantenerlos en las mejores condiciones de uso.
- Entrenamiento para uso correcto: El futuro empleado debe conocer con toda claridad cuál es la forma técnica y correcta para el empleo de los elementos de protección personal. Es común que debido a la falta de esta información los protectores sean utilizados en forma incorrecta disminuyendo por esta causa la eficiencia del mismo con lo cual se somete el trabajador a una falsa protección.
- Estándares de disciplina aplicados a quien no los emplee: El trabajador debe conocer todo lo relativo al sistema disciplinario usado en la Empresa para el control de los estándares de seguridad establecidos.
- Mecanismos y proceso para la dotación de ropa de labor: Aun cuando parezca evidente, es necesario que el gerente explique lo relativo a la ropa de trabajo, ya que

en ocasiones la ropa de labor y en especial el calzado puede ser a su vez implementos de seguridad que de no ser usados permanentemente, ponen en peligro la integridad del trabajador.

- Procedimiento a seguir en caso de accidente laboral: Las principales finalidades de este espacio son las de lograr que se mejore el registro de los reportes de accidente y que se disminuyan las posibilidades de agravamiento o complicación de lesiones aparentemente leves, que resultan como consecuencia de estos siniestros.

- Procedimientos básicos de emergencia: todo gerente debe cerciorarse de que en la etapa de inducción, el trabajador conozca las emergencias más comunes que se puedan presentar, las salidas y vías de evacuación, la ubicación de los extintores y otros aspectos generales que la empresa considere conveniente tratar en éste momento, de acuerdo a la clase de riesgo de su actividad económica.

- El manual de funciones para el cargo a desarrollar en este se definen con mayor claridad las responsabilidades, alcances y funciones específicas del cargo a desempeñar incluyendo su ubicación dentro del organigrama y del proceso productivo.

- El sistema de turnos de producción, las rotaciones y los permisos. Es necesario que se le comunique lo relativo de trabajo, alimentación, pausas, permisos para ausentarse del puesto de trabajo, cual es el sistema de rotación de los turnos, entre otros.

Como registro de esta inducción quedará el formato acta de capacitación.

DOCUMENTO	DESCRIPCION
Formato Induccion SST	**Anexo 7.**

8.3 PLAN DE TRABAJO

Cada una de las actividades de los programas detallados anteriormente son definidas en un plan de trabajo que se plantea anualmente, al que se le realiza seguimiento y medición de cumplimiento.

DOCUMENTO	DESCRIPCION
Plan de trabajo anual	**Anexo 13**

9. CAPACITACIÓN

La empresa **FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR**, diseña y difunde a todo el personal el programa de actividades y capacitación con el apoyo del profesional SST y la Gerencia, este es acorde a las necesidades de la empresa, identificadas en la matriz de peligros y es revisado periódicamente con el fin de identificar las necesidades de mejora para así garantizar su validez.

Se evalúa la información asimilada por los empleados, se retroalimenta lo enseñado contra lo aprendido para establecer ajustes al programa de capacitación continua y/o especifica

10. DOCUMENTACIÓN DEL SG-SST

La empresa mantiene actualizados los siguientes documentos:

- Política con sus respectivos objetivos en el SG SST.
- Funciones y responsabilidades asignadas para el cumplimiento de la Política SST
- Identificación de riesgos y peligros por medio de Matriz.
- SG SST de la empresa
- Instructivos y procedimientos de la compañía.
- Investigaciones de incidentes y accidentes trabajo al igual que de las Enfermedades laborales.
- Planes de emergencias con el análisis de vulnerabilidad.
- Resultados de mediciones ambientales (Iluminación)
- Análisis a puestos de trabajos.
- Programas de vigilancia epidemiológica a la salud de los trabajadores.

10.1 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES ASIGNADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE SST.

La empresa es responsable, por la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, acorde con lo establecido en el artículo 56 del Decreto Ley 1295 de 1994, la Circular Unificada de 2004 y demás reglamentación aplicable. Para lo anterior la empresa ha definido un **Manual de Funciones por cargos** en donde se asignan las responsabilidades en seguridad y salud para los niveles directivos, medios y operativos. Adicionalmente se definen los cargos que deberán rendir cuentas y que tendrán autoridad para gestionar las acciones en seguridad y salud en el trabajo.

DOCUMENTO	DESCRIPCION
Manual de funciones por cargo / Asignación de responsabilidades en SG-SST	**Anexo 2**

El Sistema de Gestión de Seguridad Y Salud en el trabajo SG-SST parte de la Gerencia y su desarrollo efectivo se alcanza en la medida que se logra una concepción clara de la importancia del mismo en los niveles de la organización.

10.2 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS POR MEDIO DE MATRIZ

En la Empresa FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR realiza la matriz de peligros con el apoyo de un profesional con licencia en salud ocupacional, con el fin de identificar los diferentes peligros y poder valorar los riesgos existentes dentro de la organización.

10.3 SG SST De la Empresa

Este programa es elaborado y asesorado por profesionales competentes y capacitados, con el fin de dar cumplimiento a la normativa vigente e involucrar todas las áreas de la Empresa en la mejora continua del SG SST. Actualmente se realiza un diseño inicial para posterior revisión por parte de un profesional quien está encargado de actualizar información y ejecutar actividades programadas dentro de los programas por el periodo de un año.

10.4 INSTRUCTIVOS Y PROCEDIMIENTOS DEL EMPRESA

Estos instructivos son controles administrativos en los cuales está la implementación de sistemas de advertencia, los procedimientos de seguridad para los procesos que implican riesgo en la Empresa, controles de acceso, listas de chequeo, permisos de trabajo, entre otros.

10.4.1 Inspecciones Planeadas

Dentro de los requisitos establecidos por la legislación en lo que se refiere, a las actividades del Sistema de gestión de la Seguridad y salud en el trabajo, se encuentra la realización de las inspecciones planeadas en las áreas de trabajo con el objeto primordial de identificar riesgos que pueda afectar la salud de los trabajadores.

10.4.1.1 Objetivos

- Identificar condiciones subestándar
- Verificar la eficiencia de las acciones correctivas
- Tomar medidas correctivas que disminuyan la exposición a pérdidas
- Identificar riesgos ocasionados por la instalación de nuevos equipos o modificaciones en las Instalaciones.

Teniendo en cuenta la clasificación establecida se efectúan inspecciones así:

10.4.1.2 Inspecciones Generales

Estas inspecciones se realizan procedimientos bimensualmente con el fin de identificar condiciones y actos inseguros, que pueden desencadenar accidentes e incidentes de trabajo o enfermedad laboral dentro del Empresa.

10.4.1.3 Inspecciones Planeadas de Orden y Aseo

En estas inspecciones se verifica estado de orden y presentación del puesto, que todas las cosas se encuentren en el lugar en el que realmente deben estar y en correcto estado de limpieza, tanto de los sitios de trabajo como de los objetos.

10.4.1.4 Inspección de Áreas y Partes Críticas:

Estas inspecciones se realizan para identificar toda condición su estándar que pueda generar accidentes e incidentes de trabajo o enfermedades laborales.

10.4.1.5 Inspección Pre Operacional

Estas son las que se realizan sobre los sistemas vitales para una operación segura, que pueden dañarse o convertirse en condiciones sus estándares, en el lapso que media entre los programas normales de mantenimiento.

10.4.2 Métodos de Almacenamiento

10.4.2.1 Objetivo

Presentar normas, métodos y procedimientos seguros aplicables en la dirección y operación de almacenes, bodegas, archivos y depósitos que protejan al personal, equipos, elementos, materiales que se almacenan y manipulan

10.4.2.2 Almacenamiento

- Pasillos
- Demarcación
- Señalización

10.4.2.4Técnicas de Almacenamiento

- En estantería
- Productos envasados en tambores o canecas

10.4.2.5 Recomendaciones Generales para Almacenamiento

- Clasificar los materiales que se almacenan, lo cual permite un diseño correcto y funcional de almacén, además de una operación y distribución adecuada de los materiales.
- La distancia entre el material almacenado y el techo debe ser de 50 cm.
- Los materiales más pesados, voluminosos y tóxicos se deben almacenar en la parte baja.
- No se debe almacenar materiales que por sus dimensiones rebosen o sobre salgan de las estanterías y, en caso que ésta ocurra (lo cual se debe evitar), se deben señalizar convenientemente.
- Es conveniente colocar avisos y señalización a los materiales, ya sea de prohibición o de advertencia.
- Realizar un correcto almacenamiento de químicos, materiales combustibles, inflamables y alimentos, destinando un lugar específico para cada uno de ellos.
- No almacenar cilindros que contienen gases inflamables o explosivos junto con gases oxidantes, es el caso del oxígeno con el acetileno.
- Señalizar el área donde se encuentran almacenados los cilindros de oxígeno, acetileno y gas propano.
- Los cilindros vacíos deben almacenarse separados de los llenos. Se puede ocasionar un daño grave cuando un cilindro vacío es conectado a un sistema presurizado.
- El lugar de almacenamiento de los cilindros debe ser de materiales resistentes al fuego y alejado de productos inflamables o combustibles.
- Distribución y control de los equipos contra incendio.
- Realizar un correcto almacenamiento de químicos, separando los corrosivos, los tóxicos, los inflamables y los reactivos, de tal manera que no puedan reaccionar entre sí.
- En caso de presentarse alguna emergencia es recomendable contar con duchas y sistemas de lavaojos en los sitios de almacenamiento y manipulación.
- La clasificación de los materiales que se almacenan bajo techo se debe hacer de acuerdo a su naturaleza, forma, volumen, dimensiones, valor, riesgos que generan,

actividad, o sea, la entrega y/o salida del almacén y por la ambientación especial que requiere durante su almacenamiento.

- Los materiales que se almacenan en los patios deben ser aquellos que no sufran deterioros en su naturaleza.
- Para el almacenamiento en estanterías se debe calcular la capacidad y resistencia de éstas.
- Si el material se apila, se debe tener en cuenta la resistencia, estabilidad y facilidad de manipulación del embalaje, siendo importante la utilización de estibas, ya que permite apilar o arrumar ordenadamente los cargamentos. Las estibas deben tener resistencia adecuada, no presentar curvaturas y no tener clavos o aristas peligrosas.
- Las estibas que no se usan no se deben almacenar de canto

10.4.3 Señalización y Demarcación

Se realiza una adecuada planificación y demarcación de áreas en todas las secciones de la Empresa, incluyendo puestos de trabajo, áreas de almacenamiento, circulación, ubicación de máquinas y equipo, equipos contra incendio; junto con un programa para su mantenimiento.

En el plan de señalización de la Empresa se tienen en cuenta los principios básicos de señalización así:

- Atraer la atención de quien lo reciba (contraste – tamaño)
- Dar a conocer el mensaje con suficiente antelación
- Ser clara y fácil de interpretar
- Posibilidad real en la práctica de cumplir lo indicado.

La señalización se debe emplear con moderación para que sea una verdadera técnica de prevención, su utilización indiscriminada puede convertirse en factor negativo al neutralizar o eliminar su eficiencia.

Por ello, es conveniente usarla cuando:

- No sea posible eliminar el riesgo
- Sea necesario proteger al operario
- Como complemento a la protección ofrecida por resguardos, dispositivos de seguridad y protección ambiental.

Es importante recordar que **"LA SEÑALIZACIÓN NUNCA ELIMINA EL RIESGO".**

10.4.4 Dotación de Equipos y Elementos de Protección Individual

Teniendo en cuenta la matriz de peligros, es necesario dotar con elementos de protección individual a los trabajadores de acuerdo a la manipulación de sustancias, transporte y manipulación de objetos, el empleador considera que elementos son necesarios para minimizar cualquier clase de riesgo al cual este expuesto los trabajadores, esta entrega de EPI se hace bajo la supervisión y asesoría periódica de la

ARL que quien con los conceptos técnicos ayuda la determinación del elemento.

10.4.5 Programa de Mantenimiento Preventivo

El mantenimiento preventivo comprende el trabajo para la conservación de edificaciones, las plantas y equipo en un orden de trabajo seguro y eficaz, para ello se revisará la hoja de vida de cada uno de ellos y el cumplimiento de las fechas propuestas de mantenimiento.

- Mantenimiento de inmuebles
- Mantenimiento de equipos
- Mantenimiento de Herramientas
- Mantenimiento preventivo de instalaciones eléctricas, los cuales deberán contar con las diferentes fases:

- **CORRECTIVO**: Entrar a hacer la reparación cuando ya hay una falla en el funcionamiento de algúna maquina o equipo y herramienta.

- **PREVENTIVO**: A través de las diferentes inspecciones de seguridad, a que se deben someter la maquinaria y equipos, se tratará de detectar piezas o equipos que se encuentren ante una inminente falla, con el fin de reemplazarlos y evitar costosas parálisis.

- **PREDICTIVO**: Es una fase avanzada, pero que en la medida de nuestras posibilidades trataremos de ir implementando. Consiste en determinar la vida útil de algunas piezas fundamentales en el funcionamiento equipos, maquinaria y herramienta, para asi ser reemplazadas cuando éste se cumpla.

10.4.6 Programa de Orden y Aseo

El método de control de este factor de riesgo, es de tipo administrativo y operativo, por lo cual se establecen estrictas normas de orden y aseo y un plan de seguimiento.

Las principales normas de orden y aseo que se aplican en el trabajo son:

- Evaluar y corregir las condiciones de espacio de las áreas de trabajo.
- Recoger el material y los equipos sobrantes y trasladarlos a un almacén o depósito de basuras.
- Impulsar la campaña de orden y aseo, uso de elementos de protección personal, creando un mecanismo de educación y seguimiento de las normas.
- Establecer normas de orden las cuales deben ser divulgadas generando un mecanismo de educación dándole seguimiento para la mejora.

10.5 VIGIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El comité paritario de seguridad y salud en el trabajo es la sociedad de cada una de las partes que labora en la empresa que debe velar por la vigilancia de las normas de SST en la empresa minimizando los riesgos laborales.

DOCUMENTO	DESCRIPCION
Acta de nombramiento del vigia ocupacional	**Anexo 5**

10.5.1 Funciones del VIGIA SST

Dentro de las principales funciones y responsabilidades del vigia ocupacional, dando cumplimiento al artículo 11 de la resolución 2013 de 1989, artículo 26 del decreto 614 y el decreto 1295 de 1994, se encuentran:

- Vigilar el desarrollo del SST
- Participar en actividades de promoción y divulgación en SST.
- Vigilar el cumplimiento del SST.
- Participación en la investigación de ATEL y promover medidas de control.
- Visitar periódicamente los lugares de trabajo.
- Proponer actividades de capacitación en SST
- Servir como coordinador entre el empleador y los trabajadores.

10.6 INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO

Proceso sistemático de determinación y ordenación de causas, hechos o situaciones que generaron o favorecieron la ocurrencia del accidente o incidente, que se realiza con el objeto de prevenir su repetición, mediante el control de los riesgos que lo produjeron.

Causas básicas: Causas reales que se manifiestan detrás de los síntomas; razones por las cuales ocurren los actos y condiciones subastándoles o inseguros; factores que una vez identificados permiten un control administrativo significativo. Las causas básicas ayudan a explicar por qué se cometen actos su estándares o inseguros y por qué existen condiciones su estándares o inseguras.

Causas inmediatas: Circunstancias que se presentan justamente antes del contacto; por lo general son observables o se hacen sentir. Se clasifican en actos su estándares o actos inseguros (comportamientos que podrían dar paso a la ocurrencia de un accidente o incidente) y condiciones Subestándares o

condiciones inseguras (circunstancias que podrían dar paso a la ocurrencia de un accidente o incidente).

La investigación se realizara de acuerdo al formato establecido por la ARL con acompañamiento del VIGIA SST en caso tal de haber un evento grave o mortal esta se hará como plazo máximo los siguientes cinco días hábiles al evento con acompañamiento de la ARL y se citara a reunión extraordinaria con la gerencia y VIGIA SST, encargado del SGSST y miembros del comité investigador de incidentes y accidentes de trabajo

10.7 PLAN DE EMERGENCIAS

La gerencia de la Empresa en compañía del encargado del SG SST implementa las disposiciones de prevención, preparación y respuesta ante una emergencia cubriendo todos los centros de trabajo y personal visitante, contratistas, proveedores entre otros.

10.8 .0 MEDICIONES AMBIENTALES (SANEAMIENTO BÁSICO)

10.8.1 Control de Plagas

En la Empresa se realiza fumigaciones contra insectos y roedores. Se tiene en cuenta que la empresa de fumigación contratada cuenta con el Concepto Sanitario favorable de la empresa de fumigación con una vigencia no superior a seis meses expedido por La Secretaria Municipal de Salud, el cual garantiza la seguridad del producto utilizado.

10.8.2 Manejo de Basuras

La Empresa**,** establece un programa para la gestión integral de residuos, el cual consiste en el manejo de basuras producidas por las diferentes áreas, desde su generación, segregación en la fuente, almacenamiento, recolección, transporte y disposición final. Incluyendo en este la clasificación en la fuente, reutilización y recuperación de materiales susceptibles al reciclaje. La empresa dispone de un lugar demarcado y señalizado, para realizar el almacenamiento provisional de sus residuos convencionales.

10.8.3 Unidades Sanitarias (Baños)

Los servicios sanitarios de la EMPRESA están distribuidos en baterías sanitarias ubicadas en las zonas especificas; los baños se encuentran en buenas condiciones generales y de aseo, de manera regular se lavan con sustancias que eliminan la creación de microorganismos (sanitarios y desagües).

Los servicios sanitarios cuentan con suministro de papel, jabón líquido y toallas desechables, la ventilación y luz natural son buenos. Las canecas de los baños cuentan con tapa, tienen bolsa plástica de color rojo para el manejo de riesgos biológicos.

10.8.4 Abastecimiento de agua para consumo humano

El servicio de suministro de agua para la EMPRESA es tomado directamente de la red pública que pertenece a la empresa de acueducto y alcantarillado del municipio de Neiva – Huila. Para el consumo humano se dispone de agua en bolsa o en botella que el personal pueda adquirir.

10.8.5 Mediciones ambientales

Realizar monitoreo ambiental de los factores de riesgos presentes en el ambiente laboral como la iluminación de los diferentes puestos de trabajo, esto se puede realizar bajo la asesoría de la ARL, según se encuentre plasmado en la matriz de peligros.

10.8.6 Hojas de Seguridad para Sustancias Químicas

Se elaboraran las fichas técnicas de las sustancias químicas que se manipulen, las cuales contienen información relacionada con: Nombre del producto y sinónimos, propiedades físico-químicas, control de emergencias, atención de urgencias, rotulación, efectos sobre el organismo, almacenamiento y prevención (estas fichas están cerca a los productos que se estén manipulando en caso de emergencia).

10.9 PROGRAMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA A LA SALUD DE LOS TRABAJADORES

10.9.1 Medicina Preventiva y del Trabajo

Comprende el conjunto de actividades dirigidas a la atención y conservación de la salud de los trabajadores. Se integran las actividades preventivas y de promoción y control de la salud, buscando garantizar óptimas condiciones de bienestar físico, mental y social de la población trabajadora.

10.9.2 Objetivos

Mejorar y mantener las condiciones generales de salud y calidad de vida de los trabajadores a través del desarrollo de programas de prevención y control de enfermedades, tanto laborales como comunes.

10.9.3 Actividades

- Identificar enfermedades con mayor incidencia para su prevención y control, eliminar sus causas y reducir ausentismo.

- Estudios de ausentismo por enfermedad común y accidentes, para orientar acciones que reduzcan el tiempo perdido.
- Programas de Vigilancia Epidemiológica de los principales riesgos.
- Diseñar y ejecutar programas de prevención para enfermedades laborales, relacionada con el trabajo y enfermedades comunes.
- Elaborar fichas toxicológicas sobre las sustancias en uso y establecer normas sobre su manejo preventivo.
- Organizar servicios de primeros auxilios.
- Promover la organización y fomento de la recreación y el deporte.
- Exámenes médicos pre ocupacionales de ingreso, cambio de ocupación, reingreso, periódicos, reubicación laboral, entre otros.

10.9.4 Evaluaciones Médicas Ocupacionales

- Pre ingreso: A todo trabajador que ingrese a la empresa se le realizan los exámenes que soporte el profesiograma médico ocupacional.
- Periódicas: A todo el personal se le practica examen médico periódico con los exámenes para clínicos y de laboratorio que se requieran para el cargo, con énfasis en los sistemas que podrían verse afectados de manera importante por la actividad laboral, acordes al profesiograma médico ocupacional.
- De retiro: Dentro de los cinco días siguientes a la fecha de retiro, se le practica examen médico al trabajador que así lo acepte, acordes profesiograma médico ocupacional.

Los exámenes que se realizan se definen de acuerdo a los perfiles pisco fisiológicos que se establecen por cargo.

10.9.5 Protocolos de Vigilancia Epidemiológica Ocupacional

10.9.5.1 Definición

Es un proceso continuo, lógico y práctico de evaluación permanente sobre la situación de salud de un grupo humano, que permite utilizar la información para tomar decisiones de intervención a nivel colectivo con el fin de disminuir los riesgos de enfermar o morir.

10.9.5.2 Objetivo General

Establecer los principios, métodos, técnicas y procedimientos para la vigilancia y control de los problemas de salud, de manera continua y permanente, en el cual toda la persona de la empresa esté involucrada.

10.9.5.3 Objetivos Específicos

- Anticipar, identificar y controlar los factores de riesgo capaces de causar enfermedad en los sitios de trabajo.
- Establecer la vigilancia médica de trabajadores desde su ingreso hasta su retiro en las empresas.
- Mantener un diagnostico epidemiológico actualizado sobre la relación salud y riesgo en el Empresa.
- Diseñar modelos de solución para el mejoramiento de las condiciones de salud y de trabajo en particular la capacitación preventiva de trabajadores expuestos.

10.9.6 Actividades con la Colaboración Entidades del Sistema General de Seguridad Social

10.9.6.1 Entidad Administradora de Riesgos Laborales

La Empresa FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR tiene a sus trabajadores afiliados a la ARL SURA quien debe prestar asesoría, asistencia técnica y capacitación en el desarrollo del Sistema de gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo.

10.9.6.2 Caja de Compensación Familiar

COMFAMILIAR DEL HUILA deberá promover para que los empleados utilicen sus servicios de recreación y bienestar.

10.9.6.3 Entidad Prestadora de Salud

Las Entidades Prestadora de Salud (EPS), en las que se encuentran afiliados los trabajadores de la empresa: Cafesalud, Sanitas, Nueva Eps.

10.9.6.4 Administradoras de Fondo de Pensiones

Las Entidades Administradoras de Fondo de Pensiones (AFP), en las que se encuentran afiliados los trabajadores de la empresa: Porvenir, col fondos, col pensiones.

11. CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS

La Empresa FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR, conserva la información correspondiente a cada trabajador de manera accesible (Gerencia), legible y protegida ante cualquier deterioro, dentro de esta encontramos:

Se ha definido este manual para describir los elementos centrales del sistema de gestión y su interacción. Adicionalmente se cuenta con un control de documentos que permite el control , administración y conservación de los documentos (incluyendo los registros). Se cuenta con un listado maestro de documentos y registros de SST que permite controlar las versiones vigentes de los mismos, y define directrices de almacenamiento, conservación y disposición final de los registros de acuerdo a su criticidad e importancia para el sistema

DOCUMENTO	DESCRIPCION
Listado maestro de documentos y registros / Lista de chequeo de control documental	**Anexo 9 .**

- Historia clínica ocupacional con las evaluaciones de pre ingreso, periódicas y de egreso (IPS)
- Resultados de exámenes paraclínicos que se realizan a cada trabajador y que se encentran contemplados dentro del profesiograma medico ocupacional (SST)
- Resultados de mediciones ambientales ocupacionales.
- Registros de actividades de capacitación, formación y entrenamiento.
- Registro del suministro de elementos de protección personal.

Esta documentación estará reposando en los archivos del Empresa por un periodo mínimo de 5 años.

12. COMUNICACIÓN

El personal encargado del **SG SST** con el apoyo de la gerencia divulga y da a conocer cada uno de los lineamientos para dar cumplimiento a la normativa vigente, así mismo la Empresa tiene en cuenta todas las sugerencias dadas por sus colaboradores para realizar de forma efectiva todas las actividades planeadas en el **SG SST**.

13. PLANIFICACIÓN

13.1 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS (MATRIZ DE PELIGROS).

La matriz de Peligros es el punto de partida para la elaboración y desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, se constituye en el diagnóstico de las condiciones laborales de la empresa, estableciendo los puntos críticos de riesgos donde existe un potencial para la ocurrencia de los accidentes de trabajo y/o la generación de enfermedades laborales. Igualmente indica aquellas situaciones de riesgo que pueden generar posibles pérdidas materiales, humanas, en la producción.

La empresa **FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR** cuenta con un procedimiento documentado para la continua identificación de peligros, evaluación y control de riesgos con el objetivo controlarlos y definir prioridades en la gestión de los riesgos.

La metodología de identificación de peligros y valoración de riesgos, permite la participación activa de los trabajadores y partes interesadas y la priorización de los riesgos para establecer medidas de intervención con el siguiente esquema de jerarquización:

a) **Eliminación del peligro/riesgo**: Rediseño de procesos o equipos para eliminar o reducir los riesgos;
b) **Sustitución:** Sustituir una materia prima por una menos peligrosa o también, sustituir un proceso de alto riesgo por uno de menor riesgo;
c) **Controles de Ingeniería:** Adopción de medidas técnicas para el control del peligro/riesgo en su origen o fuente, como la implementación de sistemas de ventilación o encerramiento de equipos. Igualmente, incluye los controles para reducir la energía (reducir la fuerza, la presión, la temperatura entre otros) de los sistemas de producción, cuyo fin esté asociado con el control de los riesgos en SST;
d) **Controles Administrativos:** Implementación de sistemas de señalización, advertencia, demarcación de zonas de riesgo o zonas de circulación y almacenamiento, implementación de sistemas de advertencia y alarma, diseño e implementación de procedimientos de seguridad para ciertos procesos o actividades de riesgo, controles de acceso a zonas de riesgo, inspecciones de seguridad, listas de chequeo, permisos de trabajo entre otros;
e) **Equipos de Protección Personal:** Cuando ciertos peligros/riesgos no se puedan controlar en su totalidad con las medidas anteriores, el empleador deberá suministrar a sus trabajadores la dotación pertinente de acuerdo a sus actividades.

Las anteriores medidas de control para cada riesgo forman parte de la gestión en seguridad y salud en el trabajo en cuanto a medicina preventiva e higiene y Seguridad en el trabajo.

La empresa realiza seguimiento y medición periódica de la efectividad de las medidas de control de riesgos, de acuerdo con la identificación de peligros y control de riesgos.

Adicionalmente la empresa cuenta con un mecanismo para el reporte, control y seguimiento de actos y condiciones inseguras

DOCUMENTO	DESCRIPCION
Matriz de identificación de peligros, evaluación valoración de riesgos y determinación de controles	**Anexo 11**
Analisis de trabajo seguro	**Anexo 12**

13.1.1 Objetivos

- Brindar al Empresa una guía técnica, metodológica para la elaboración de la matriz de peligros, con el fin de establecer un diagnóstico real de las condiciones laborales de los trabajadores en su ambiente de trabajo y las posibles alteraciones que estas pueden generar en la salud.
- Destacar la importancia de la matriz de peligros para el desarrollo del sistema de gestión de la seguridad y salud del trabajo en el Empresa.
- Dar a conocer las bases técnicas, metodológicas, procedimientos y requerimientos que se contemplan en la elaboración de la matriz.

13.2 EVALUACION INICIAL Y PERIODICA DEL SG SST

La Gerencia de la EMPRESA realiza seguimiento periódico al SG SST para identificar las necesidades existentes, de tal manera que se puedan tomar como un punto de partida para establecer o actualizar el programa existente teniendo en cuenta los siguientes puntos:

- Legislación vigente en cuanto al **SG SST**
- Matriz de peligros actualizada
- Plan de emergencia con análisis de vulnerabilidad
- La descripción socio demográfica de los trabajadores con sus condiciones de salud, analizando las estadísticas de salud, accidentalidad y enfermedad laboral de los dos últimos años.
- La evaluación de la efectividad de las medidas que se han implementado en el control de amenazas.

La gerencia acoge mecanismos de planificación basándose en la evaluación que se realiza constantemente en la empresa para así contribuir en:

- El cumplimiento de la legislación
- El fortalecimiento de la gestión del SG SST
- La mejora continua.

14. INDICADORES

Lo que no se mide, no se controla, es por esto que se establece en el SG SST una serie de indicadores que nos determinen la eficiencia y eficacia en la implementación del mismo, la Empresa lleva a cabo indicadores cuali cuantitativos para así evaluar los resultados del SG SST propuestos para el cumplimiento de los objetivos establecidos, estos cálculos se realizan mes a mes con el fin de identificar las necesidades de cada una de las áreas de la Empresa.

14.1 ÍNDICE DE FRECUENCIA DE ACCIDENTES (IF)

Indica el número de lesiones por cada 240.000 horas - hombre, trabajados en un periodo determinado (mensual, bimestral, semestral o anual).

$$I.F = \frac{\text{No. de accidentes} \times 240.000}{\text{Total horas hombre trabajadas}}$$

14.2 ÍNDICE DE SEVERIDAD (IS)

Número de días perdidos por las lesiones inhabilitan tés que ocurrieron en un millón de horas hombre trabajadas, dando una idea de la seriedad de los accidentes.

$$IS = \frac{\text{Total días cargados} \times 240.000}{\text{Horas hombre exposición}}$$

14.3 ÍNDICE DE LESIONES INCAPACITANTES (ILI)

Representa el número de accidentes ocurridos por cada mil personas expuestas.

$$ILI = \frac{\text{Índice de Frecuencia x Índice de Severidad}}{1000}$$

14.4 PROPORCIÓN DE AUSENTISMO POR AT

$$PAAT = \frac{\text{N° horas pérdidas por AT}}{\text{N° de horas hombre trabajadas}} \times 1000$$

14.5 PROPORCIÓN DE PREVALECÍA GENERAL POR ENFERMEDAD LABORAL

$$PPGEP = \frac{\text{N° de casos existentes reconocidos de EP (nuevos y antiguos)}}{\text{N° promedio Trabajadores año}} * 1000$$

14.6 PROPORCIÓN DE PREVALECÍA ESPECÍFICA DE ENFERMEDAD LABORAL.

$$PPEEP = \frac{\text{N° de casos existentes reconocidos de EP Específica año (nuevos y antiguos)}}{\text{N° promedio Trabajadores expuestos Factor riesgo asociado EP Específica año}} * 1000$$

14.7 PROPORCIÓN DE INCIDENCIA GENERAL DE EL.

N° de casos nuevos EP reconocidos año

PIGEP = ---------- * 1000

N° promedio Trabajadores año

14.8 PROPORCIÓN DE INCIDENCIA ESPECÍFICA DE EL

N° de casos nuevos reconocidos EP Específica año

PPEEP= ---------- * 1000

N° promedio Trabajadores expuestos Factor Riesgo asociado EP Específica año

14.9 PROPORCIÓN DE AUSENTISMO POR EL.

N° de días perdidos por EP año

PAEP = ---------- * 1000

N° horas hombre trabajadas año

14.10 PROPORCIÓN DE AUSENTISMO POR ENFERMEDAD COMÚN (EC)

. N° de días perdidos por enfermedad común

PAEC =---------- x K1

N° horas hombre trabajadas a

14.11 PROPORCIÓN DE PREVALECÍA POR ENFERMEDAD COMÚN

N° Casos nuevos y antiguos por enfermedad común

PPEC = ---------- x K1

N° total de trabajadores

El Nº total de horas hombre trabajadas al año se calcula así:

Nº trabajadores * 8 horas * 6 días * 4 semanas * 12 meses.

14.12 AUSENTISMO

$$IFA = \frac{\text{Número eventos de ausencia por causas de salud durante un año}}{\text{Número de horas-hombre programadas en el mismo período}} \times 240.000$$

14.13 ÍNDICE DE SEVERIDAD DEL AUSENTISMO (I.S.A.)

$$ISA = \frac{\text{Número de días de ausencia por causas de salud durante un año}}{\text{Número de horas-hombre programadas en el mismo período}} \times 240.000$$

14.14 PORCENTAJE DE TIEMPO PERDIDO

$$\%\ TP = \frac{\text{Nº días (u horas) perdidos en el período}}{\text{Nº. días (u horas) trabajados en el período}} \times 100$$

14.15 ESTRUCTURA (INDICADORES DE DISPOSICIÓN)

DISPONIBILIDAD	DEL RECURSO HUMANO	Hrs disponibles del equipo de SST en el período X 100 No. Horas Hombre Trabajadas en el período
DISPONIBILIDAD	Del recurso financiero	$ disponible (presupuestado) en SST en el periodo X 100 No. Presupuesto total asignado a SST
DISPONIBILIDAD	De tiempo del COPASST	200 Hrs legales año * No. de miembros X 100 No. Horas Hombre Trabajadas en el período

Cumplimiento Cronograma = Actividades ejecutadas X 100

Actividades programadas

Capacitación en SST = (No. Horas hombre de capacitación en SO en el período / No. Horas Hombre Trabajadas en el período) X 100

Capacitación en SST = (No. Capacitaciones ejecutadas en el período / No. Capacitaciones programadas en el período) X 100

Capacitación en SST = (No. Trabajadores capacitados en el período / No. Total de trabajadores) X 100

15. APLICACIÓN

15.1 MEDIDAS DE PREVENCION Y CONTROL

Teniendo como base la matriz de peligros realizada bajo la normativa de la GTC 45 actualizada se realiza los siguientes controles:

- Control de eliminación: con el fin de realizar cambio de la maquinaria o equipos que se encuentren deteriorados y por tal razón puedan generar la ocurrencia de accidentes de trabajo.
- Sustitución: sustituir una materia prima o un proceso por uno menos peligroso
- Controles de Ingeniería: Toma de medidas técnicas para controlar el peligro en la fuente por medio de sistemas de protección.
- Controles Administrativos: Sistemas de señalización, demarcación o advertencias de zonas de riesgo para áreas o procesos de alto riesgo
- Equipos de Protección Personal: Cuando no se controla totalmente los riesgos es necesario hacer la entrega de los EPP correspondientes para la actividad a realizar.

15.1 GESTION DEL CAMBIO

Con el apoyo del personal encargado del área del SG SST y el VIGIA SST se identifican los cambios que surjan dentro del Empresa para así adoptarlos actualizando la matriz de peligros y cada uno de los procesos que se llevan a cabo en la organización y que requieran ser actualizados para dar cumplimiento a lo establecido en el SG SST.

16. PLAN DE ATENCION DE EMERGENCIAS

El plan de emergencias es el documento donde se compila la información técnica y específica en cuanto a la exposición de la empresa a diferentes factores tanto internos como externos que pueden producir una emergencia.

La conformación de la Brigada de Emergencias implica el desarrollo de un completo programa de convocatoria, selección, preparación física y psicológica, capacitación teórico-práctica, dotación, motivación y evaluación de la efectividad de sus integrantes. Se tendrá en cuenta la selección y conformación de los Brigadistas, que cada aspirante cumpla con el perfil requerido: "Personas dinámicas, serenas, respetuosas, aptitud física y mental, alto sentido de compromiso, responsabilidad e iniciativa, capacitación de liderazgo, y manejo de personal. Disposición para ser capacitado y entrenado, disponibilidad de tiempo voluntario, permanencia y conocimiento en la empresa. Deberá incluirse personal de todas las áreas o secciones (tanto administrativas como operativas), y de los diferentes horarios de trabajo o turnos que tenga la empresa.

16.1 OBJETIVOS

- Salvaguardar la integridad y en último término la vida de los trabajadores y/o cpntratistas de cada proyecto.
- La conservación de los bienes materiales ante los posibles riesgos que puedan materializarse especialmente en el caso de fuego.
- Todo el personal de la Empresa deberá participar en las labores de prevención que para el caso de emergencia se desarrollen.
- Todo integrante de las brigadas que en ese momento se encuentre en la Empresa deberá adaptarse en su conducta conforme a lo establecido en dicho plan.
- El personal de la empresa conoce de los posibles riesgos en las diversas dependencias donde pudiera desarrollar su actividad.
- Es responsable de dar aviso de toda anomalía que detecte y velar por su subsanación.

- Todo el personal conoce la existencia y funcionamiento de los medios materiales disponibles.

- Formación del personal de la Empresa con miras a disminuir toda causa anormal especialmente en los aspectos de transmisión de alarma a las personas designadas en el plan de emergencia y en la actuación en diversas situaciones en medidas tales como el corte de la corriente eléctrica, aislamiento de materiales inflamables, cierre de puertas, ventanas, extinción del fuego (hasta donde halla alcance) y prestación de primeros auxilios si se amerita.

17. ADQUISICIONES

La empresa FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR, realiza una estricta revisión de los equipos antes de su utilización para así prevenir posibles accidentes o pérdidas materiales en las áreas para las cuales se hace la adquisición de los equipo.

18. CONTRATACIÓN

Mediante la elección del personal idóneo y capacitado para el funcionamiento de los procesos del Empresa se realiza la elección de contratistas, proveedores y trabajadores para cumplir los resultados en cada uno procesos para esto se tiene en cuenta:

- Los proveedores, contratistas y trabajadores externos reciben inducción de todos los procesos de la Empresa
- Todos los proveedores contratistas y trabajadores externos deben contar con la afiliación al sistema de seguridad social y para fiscales.
- Los trabajadores internos y externos conocen los diferentes peligros a los que se encuentran expuestos durante la jornada laboral para realizar la tarea designada
- Los trabajadores externos hacen parte fundamental de las actividades realizadas en la organización con el fin de mitigar los peligros existentes por tal razón informaran de cualquier presento incidente o accidente de trabajo que se presenta

19. EVALUACIÓN

19.1 INVESTIGACION DE INCIDENTES, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES RELACIONADAS CON EL TRABAJO

La Empresa FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR, realiza la investigación de todos los incidentes y accidentes de trabajo que ocurran durante el desempeño de las labores de cada uno de sus colaboradores con el propósito de tomar medidas que minimicen la ocurrencia de estos eventos y llevar las estadísticas necesarias para el control de los mismos.

19.2 PROCEDIMIENTO REPORTE DE ACCIDENTE E INCIDENTES LABORALES Y/O ENFERMEDAD LABORAL (ATEL)

- Prestar los Primeros Auxilios.
- Reportar a jefe inmediato.
- El empleador, VIGIA SST o encargado debe diligenciar y reportar el formato de Accidente de trabajo a la ARL, antes de las **48 horas** (2 días hábiles) después de ocurrido el accidente.
- Dirigirse a la IPS más cercana que tenga para recibir atención médica.
- Presentar carne de afiliación a la ARL, documento de identificación, carnet de EPS (a la que se encuentra afiliado el trabajador) y formato diligenciado del accidente laboral con sello de ARL.

20. AUDITORIA

Establece las acciones de prevención y control tomando como base la matriz de peligros y lo identificado en el diagnóstico integral de las condiciones de trabajo y salud, para la implementación del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cada una de las cuales contiene sus respectivos sistemas de registro de información y control.

20.1 DEFINICIÓN

La auditoría esta comúnmente aceptada bajo la siguiente definición:

"Herramienta empresarial empleada para la evaluación del cumplimiento de un estándar de referencia y de la adecuación de los medios dispuestos para ello".

La auditoría en el SG SST ha sido definida como:

"Función analítica de evaluación sistemática, objetiva, documentada y periódica del cumplimiento de estándares de seguridad industrial y SST, definidos de antemano, y de la adecuación de la organización y medios dispuestos para ello"

20.2 CLASE DE AUDITORIA A REALIZAR

La empresa FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR, siendo consciente de la validez de las auditorias como instrumento eficaz en la mejora de las operaciones empresariales, incluidas las correspondientes al SG SST, ha tomado la decisión de realizar auditorías periódicas para evaluar la gestión realizada respecto de estos temas.

Las auditorias se realizan por personal interno (Gerencia de la empresa), como por auditores externos (ARL.), entre otras entidades. Actualmente el Ministerio de Trabajo

está realizando las inspecciones y verificaciones del cumplimiento del Decreto Único de Trabajo 1072 de 2015, esto mediante visitas y auditorias por intermedio de las ARL, de esto modo se verifican las acciones tomadas desde la gerencia hasta el último de los empleados. Cabe resaltar que hoy en dia se establecieron plazos de cumplimiento de la implementación del sistema de gestión, lo cual genera unas multas y sanciones hasta el cierre del mismo.

20.3 CARACTERÍSTICAS QUE DEBE CONTEMPLAR LA AUDITORIA

La auditoría, como se ha expuesto, es una herramienta de apoyo para la toma de decisiones en la gestión directiva, por lo que deberá desarrollarse teniendo en cuenta los siguientes requisitos:

- Se realiza por personas independientes a quienes ejecutan las actividades en el SG SST. Esta actividad la podrá realizar el Gerente ó quien él designe.
- Se caracterizarán por la máxima objetividad e imparcialidad por parte de los auditores.
- Los datos reflejados en la auditoria son veraces, reflejando fielmente la realidad de los elementos analizados.

20.4 OBJETIVOS DE LAS AUDITORIAS A REALIZAR

20.4.1 Objetivos Técnicos

- Establecer la evolución respecto a auditorias anteriores.
- Determinar la evolución de los Indicadores de Gestión.
- Detectar actividades o acciones llevadas a cabo en forma inadecuada
- Proponer actividades o acciones correctivas

20.4.2 Objetivos Estratégicos.

- Con la información anterior, la Gerencia de la Empresa, puede adoptar decisiones que permitan utilizar el del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo como herramienta de mejoramiento continuo.
- Difundir una buena imagen corporativa tanto interna como externamente.

20.5 RESULTADOS

Los resultados de las auditorias tanto internas como externas deben consignarse por escrito soportados con el sistema de evaluación utilizado.

Estos resultados sirven para tomar las acciones que se requieran, ya sea en forma de medidas correctivas o preventivas para la situación establecida, o de refuerzo a los aspectos encontrados satisfactorios para llevar control sobre el cumplimiento de las sugerencias resultantes de las auditorias.

21. MEJORAMIENTO

21.1 ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS

Teniendo en cuenta lo identificado en los diferentes procesos la Epresa, implementa medidas tanto preventivas como correctivas en busca de la mejora continua para el fortalecimiento de cada una de las actividades a ejecutar o modificar en el SG SST; estas acciones son orientadas a:

- Identificar las causas de las no conformidades que están basadas en lo establecido en la normativa vigente en SG SST.
- La aplicación, planificación y comprobación de la eficacia de las medidas preventivas y correctivas.

21.2 MEJORA CONTINUA

La gerencia de la Empresa garantiza todas las disposiciones y recursos para el correcto funcionamiento del SG SST, siempre busca el involucrar a todos los trabajadores de la Empresa para que den propuestas que lleven a un ambiente de trabajo seguro y saludable, lo que generara la mejora en la productividad y la competitividad de la empresa.

22. DISPOSICIONES FINALES

La Empresa FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR, está comprometido a dar cumplimiento a las disposiciones del presente documento y la gerencia es consciente de las sanciones que acarrearía el no cumplimiento del SG SST según la Resolución 1562/2012. Y el Decreto 1072/2015. Asi como el DECRETO 1072 DE 2015.

23. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

GUÍA TÉCNICA COLOMBIANA GTC 45 Guía para el Diagnóstico de Condiciones de Trabajo o Matriz de Factores de Riesgo, su identificación y valoración, Bogotá 2012

GUIA TECNICA COLOMBIANA GTC 3701. Guía Causalidad de los accidentes

NORMA TECNICA COLOMBIANA NTC 3701 Norma estadísticas de accidentalidad y ausentismo.

- MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 2013 1986.
- MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 1016 1989.

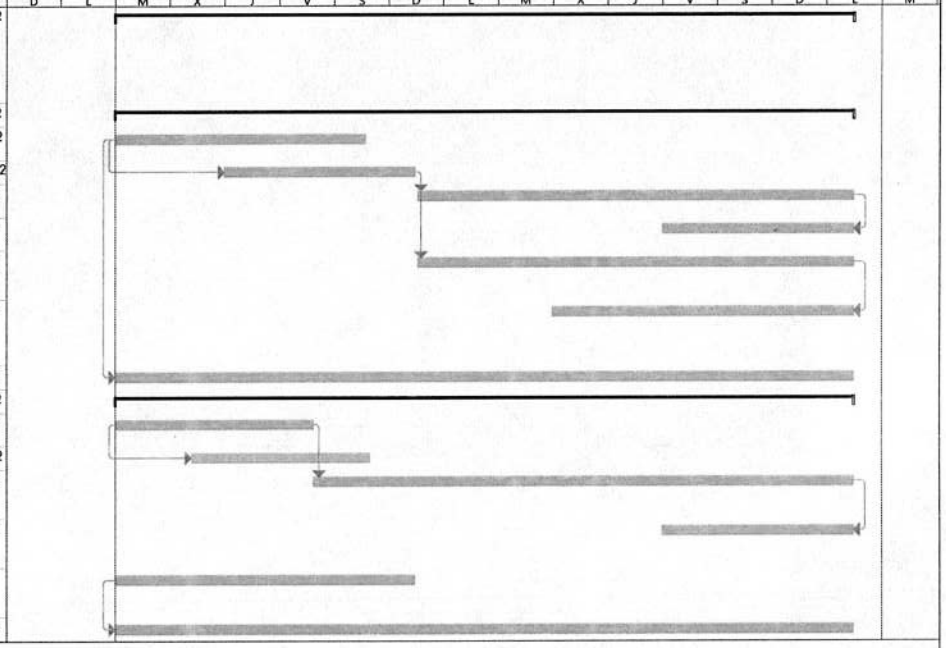
FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR Ingeniero Civil MP 70202-149120 TLM	**SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)**	**CODIGO: SG-SST-01** **VERSIÓN: 01** **EMISIÓN: Abril/2021**

- MINISTERIO DE TRABAJO. Decreto ley 1295 Bogotá 1994.
- MINISTERIO DE TRABAJO Ley 1562 de 2012
- MINISTERIO DE TRABAJO Decreto 1072 de 2015

DIRECTRICES RELATIVAS A LOS SISTEMAS DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABJO ILO- OSH 2001

Solanyi Viviana Fernandez	Francisco Javier Villanueva Tovar	Francisco Javier Villanueva Tovar
ELABORO	**REVISO**	**APROBO**

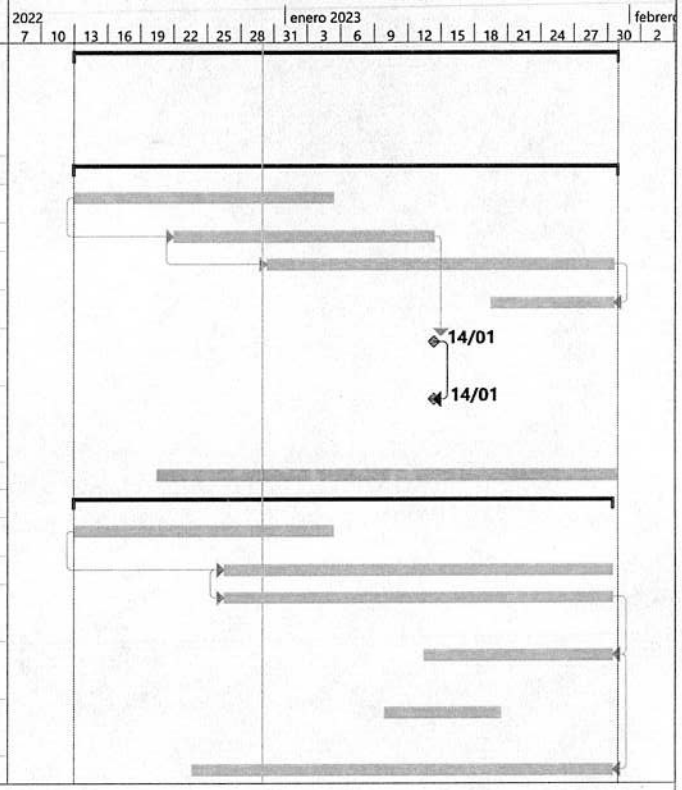
Id	Modo de tar	EDT	Nombre de tarea	Unidad	Cantid	VR. Unitario	VR. Total	Costo	Duración	Pred	Comienzo	Fin
1		1	**"MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES CON DESTINO AL GMCOR Y AL BAJES CON CARGO AL APOYO OTORGADO MEDIANTE CONVENIO DE COLABORACIÓN No. 21 – 022 CELEBRADO ENTRE MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA – EJÉRCITO NACIONAL Y EMPRESAS PÚB**		**0**	**$ 0.00**	**$ 0.00**	**$ 282,354,739.41**	**15 días**		**mar 13/12/22**	**lun 26/12/22**
2		1.1	**BAJES**		**0**	**$ 0.00**	**$ 0.00**	**$ 152,820,858.41**	**15 días**		**mar 13/12/22**	**lun 26/12/22**
3		1.1.1	DEMOLICIÓN ENCHAPE DE PISOS espesor entre = 0.05m y 0.10m (Incluye cargue y retiro de escombros).	M2	1000	$ 12,592.47	$ 12,592,470.00	$ 12,592,470.00	5 días		mar 13/12/22	sáb 17/12/22
4		1.1.2	ALISTADO PISOS Mortero 1:4 e= 0.03 m	M2	600	$ 24,732.45	$ 14,839,470.00	$ 14,839,470.00	4 días	3CC	jue 15/12/22	dom 18/12/22
5		1.1.3	PORCELANATO AURA Tipo Corona o equivalente. Color BEIGE. (Incluye boquilla y pegante).	M2	435	$ 94,080.30	$ 40,924,930.50	$ 40,924,930.50	9 días	4	dom 18/12/22	lun 26/12/22
6		1.1.4	GUARDAESCOBA PORCELANATO AURA. Tipo Corona o equivalente. (Incluye boquilla y mortero de pega.)	M	270	$ 21,402.78	$ 5,778,750.60	$ 5,778,750.60	4 días	5FF	vie 23/12/22	lun 26/12/22
7		1.1.5	PORCELANATO NUEVO BOSS RECTIFICADO, COLORES BLANCO, CHOCOLATE Y GRIS GRAFITO FOTMATO 60X60 Y 30X60. (Incluye boquilla y pegante.)	M2	645	$ 111,844.02	$ 72,139,392.90	$ 72,139,392.90	9 días	4	dom 18/12/22	lun 26/12/22
8		1.1.6	GUARDAESCOBA PORCELANATO NUEVO BOSS RECTIFICADO, COLORES BLANCO, CHOCOLATE Y GRIS GRAFITO H=10CM TIPO COROANA O SIMILAR (Incluye boquilla y pegante.)	M	180	$ 24,179.61	$ 4,352,329.80	$ 4,352,329.80	6 días	7FF	mié 21/12/22	lun 26/12/22
9		1.1.7	ASEO GENERAL	M2	777.98	$ 2,819.50	$ 2,193,514.61	$ 2,193,514.61	15 días	3CC	mar 13/12/22	lun 26/12/22
10		1.2	**UNIDAD GMCOR**		**0**	**$ 0.00**	**$ 0.00**	**$ 129,533,881.00**	**15 días**		**mar 13/12/22**	**lun 26/12/22**
11		1.2.1	DEMOLICIÓN ENCHAPE DE PISOS espesor entre = 0.05m y 0.10m (Incluye cargue y retiro de escombros).	M2	800	$ 12,592.47	$ 10,073,976.00	$ 10,073,976.00	4 días		mar 13/12/22	vie 16/12/22
12		1.2.2	ALISTADO PISOS Mortero 1:4 e= 0.03 m	M2	800	$ 24,732.45	$ 19,785,960.00	$ 19,785,960.00	4 días	11C	mié 14/12/22	sáb 17/12/22
13		1.2.3	TABLON DE GRES TRADICION Liso 30,5 x 30,5 cm. . Colores Rojo, Salmón o Sahara según diseño. (Incluye boquilla color y mortero de nivelación.)	M2	800	$ 96,616.15	$ 77,292,920.00	$ 77,292,920.00	11 días	11	vie 16/12/22	lun 26/12/22
14		1.2.4	GUARDAESCOBA TABLON DE GRES TRADICION Liso h=10 cm. , Colores Rojo, Salmón o Sahara según diseño. (Incluye boquilla color y mortero de pega.)	M	200	$ 24,247.50	$ 4,849,500.00	$ 4,849,500.00	4 días	13FI	vie 23/12/22	lun 26/12/22
15		1.2.5	MANTENIMIENTO DE MURO EXTERIOR, (Incluye resanes en estuco y dos manos en pintura Acrílica para exteriores (5 años), filos y dilataciones).	M2	450	$ 33,946.50	$ 15,275,925.00	$ 15,275,925.00	6 días		mar 13/12/22	dom 18/12/22
16		1.2.6	ASEO GENERAL	M2	800	$ 2,819.50	$ 2,255,600.00	$ 2,255,600.00	15 días	15C	mar 13/12/22	lun 26/12/22



Proyecto: PROGRAMACION 11
Fecha: mar 27/12/22

Tarea	Resumen del proyecto	Tarea manual	solo el comienzo	Fecha límite	Progreso manual
División	Tarea inactiva	solo duración	solo fin	Tareas críticas	
Hito	Hito inactivo	Informe de resumen manual	Tareas externas	División crítica	
Resumen	Resumen inactivo	Resumen manual	Hito externo	Progreso	

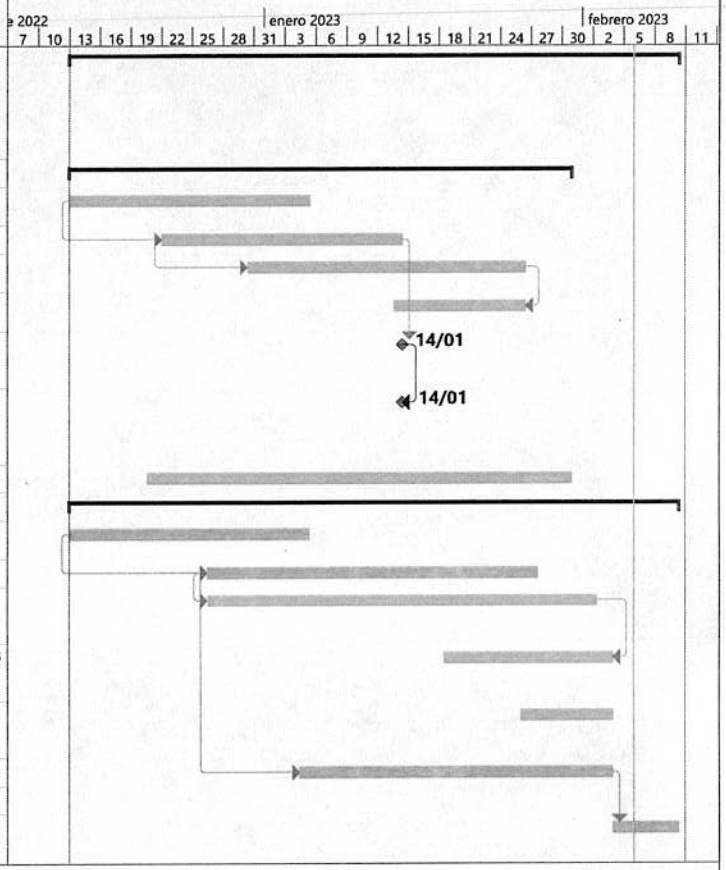
Id	Modo de tar	EDT	Nombre de tarea	Unidad	Cantidad	VR. Unitario	Costo	Duración	Comienzo	Fin
1		1	**"MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES CON DESTINO AL GMCOR Y AL BAJES CON CARGO AL APOYO OTORGADO MEDIANTE CONVENIO DE COLABORACIÓN No. 21 – 022 CELEBRADO ENTRE MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA – EJÉRCITO NACIONAL Y EMPRESAS PÚB**		**0**	**$ 0.00**	**$ 282,220,278.56**	**48.38 días**	**mar 13/12/22**	**lun 30/01/23**
2		1.1	**BAJES**		**0**	**$ 0.00**	**$ 152,686,642.83**	**48.38 día**	**mar 13/12/22**	**lun 30/01/23**
3		1.1.1	DEMOLICIÓN ENCHAPE DE PISOS espesor entre = 0.05m y 0.10m (Incluye cargue y retiro de escombros).	M2	1068.19	$ 12,592.47	$ 13,451,150.53	25 días	mar 13/12/22	jue 5/01/23
4		1.1.2	ALISTADO PISOS Mortero 1:4 e= 0.03 m	M2	1068.19	$ 24,732.45	$ 26,418,955.77	23 días	jue 22/12/22	sáb 14/01/23
5		1.1.3	PORCELANATO AURA Tipo Corona o equivalente. Color BEIGE. (Incluye boquilla y pegante).	M2	1068.19	$ 94,080.30	$ 100,495,635.66	29 días	vie 30/12/22	lun 30/01/23
6		1.1.4	GUARDAESCOBA PORCELANATO AURA. Tipo Corona o equivalente. (Incluye boquilla y mortero de pega.)	M	434.95	$ 21,402.78	$ 9,309,139.16	11 días	jue 19/01/23	lun 30/01/23
7		1.1.5	PORCELANATO NUEVO BOSS RECTIFICADO, COLORES BLANCO, CHOCOLATE Y GRIS GRAFITO FOTMATO 60X60 Y 30X60. (Incluye boquilla y pegante.)	M2	0	$ 111,844.02	$ 0.00	0 días	sáb 14/01/23	sáb 14/01/23
8		1.1.6	GUARDAESCOBA PORCELANATO NUEVO BOSS RECTIFICADO, COLORES BLANCO, CHOCOLATE Y GRIS GRAFITO H=10CM TIPO COROANA O SIMILAR (Incluye boquilla y pegante.)	M	0	$ 24,179.61	$ 0.00	0 días	sáb 14/01/23	sáb 14/01/23
9		1.1.7	ASEO GENERAL	M2	1068.19	$ 2,819.50	$ 3,011,761.71	40 días	mar 20/12/22	lun 30/01/23
10		1.2	**UNIDAD GMCOR**		**0**	**$ 0.00**	**$ 129,533,635.73**	**48 días**	**mar 13/12/22**	**lun 30/01/23**
11		1.2.1	DEMOLICIÓN ENCHAPE DE PISOS espesor entre = 0.05m y 0.10m (Incluye cargue y retiro de escombros).	M2	799.4	$ 12,592.47	$ 10,066,420.52	25 días	mar 13/12/22	jue 5/01/23
12		1.2.2	ALISTADO PISOS Mortero 1:4 e= 0.03 m	M2	799.4	$ 24,732.45	$ 19,771,120.53	33 días	lun 26/12/22	lun 30/01/23
13		1.2.3	TABLON DE GRES TRADICION Liso 30,5 x 30,5 cm. . Colores Rojo, Salmón o Sahara según diseño. (Incluye boquilla color y mortero de nivelación.)	M2	799.4	$ 96,616.15	$ 77,234,950.31	33 días	lun 26/12/22	lun 30/01/23
14		1.2.4	GUARDAESCOBA TABLON DE GRES TRADICION Liso h=10 cm. . Colores Rojo, Salmón o Sahara según diseño. (Incluye boquilla color y mortero de pega.)	M	305.84	$ 24,247.50	$ 7,415,855.40	16 días	vie 13/01/23	lun 30/01/23
15		1.2.5	MANTENIMIENTO DE MURO EXTERIOR, (Incluye resanes en estuco y dos manos en pintura Acrílica para exteriores (5 años), filos y dilataciones).	M2	376.81	$ 33,946.50	$ 12,791,380.67	10 días	mar 10/01/23	vie 20/01/23
16		1.2.6	ASEO GENERAL	M2	799.4	$ 2,819.50	$ 2,253,908.30	36 días	vie 23/12/22	lun 30/01/23



Proyecto: PROGRAMACION 11
Fecha: vie 30/12/22

Tarea	Hito inactivo	solo el comienzo	División crítica
División	Resumen inactivo	solo fin	Progreso
Hito	Tarea manual	Tareas externas	Progreso manual
Resumen	solo duración	Hito externo	
Resumen del proyecto	Informe de resumen manual	Fecha límite	
Tarea inactiva	Resumen manual	Tareas críticas	

Id	Nombre de tarea	Unidad	Cantidad	VR. Unitario	Costo	Duració	Comienzo	Fin	Predecesor
1	**"MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES CON DESTINO AL GMCOR Y AL BAJES CON CARGO AL APOYO OTORGADO MEDIANTE CONVENIO DE COLABORACIÓN No. 21 – 022 CELEBRADO ENTRE MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA – EJÉRCITO NACIONAL Y EMPRESAS PÚB**		**0**	**$ 0.00**	**$ 282,220,278.56**	**60 días**	**mar 13/12/22**	**vie 10/02/23**	
2	**BAJES**		**0**	**$ 0.00**	**$ 152,686,642.83**	**48.38 día**	**mar 13/12/22**	**lun 30/01/23**	
3	DEMOLICIÓN ENCHAPE DE PISOS espesor entre = 0.05m y 0.10m (Incluye cargue y retiro de escombros).	M2	1068.19	$ 12,592.47	$ 13,451,150.53	25 días	mar 13/12/22	jue 5/01/23	
4	ALISTADO PISOS Mortero 1:4 e= 0.03 m	M2	1068.19	$ 24,732.45	$ 26,418,955.77	23 días	jue 22/12/22	sáb 14/01/23	3CC+40%
5	PORCELANATO AURA Tipo Corona o equivalente. Color BEIGE. (Incluye boquilla y pegante).	M2	1068.19	$ 94,080.30	$ 100,495,635.66	24 días	vie 30/12/22	jue 26/01/23	4CC+40%
6	GUARDAESCOBA PORCELANATO AURA. Tipo Corona o equivalente. (Incluye boquilla y mortero de pega.)	M	434.95	$ 21,402.78	$ 9,309,139.16	11 días	vie 13/01/23	jue 26/01/23	5FF
7	PORCELANATO NUEVO BOSS RECTIFICADO, COLORES BLANCO, CHOCOLATE Y GRIS GRAFITO FOTMATO 60X60 Y 30X60. (Incluye boquilla y pegante.)	M2	0	$ 111,844.02	$ 0.00	0 días	sáb 14/01/23	sáb 14/01/23	4
8	GUARDAESCOBA PORCELANATO NUEVO BOSS RECTIFICADO, COLORES BLANCO, CHOCOLATE Y GRIS GRAFITO H=10CM TIPO COROANA O SIMILAR (Incluye boquilla y pegante.)	M	0	$ 24,179.61	$ 0.00	0 días	sáb 14/01/23	sáb 14/01/23	7FF
9	ASEO GENERAL	M2	1068.19	$ 2,819.50	$ 3,011,761.71	40 días	mar 20/12/22	lun 30/01/23	
10	**UNIDAD GMCOR**		**0**	**$ 0.00**	**$ 129,533,635.73**	**60 días**	**mar 13/12/22**	**vie 10/02/23**	
11	DEMOLICIÓN ENCHAPE DE PISOS espesor entre = 0.05m y 0.10m (Incluye cargue y retiro de escombros).	M2	799.4	$ 12,592.47	$ 10,066,420.52	25 días	mar 13/12/22	jue 5/01/23	
12	ALISTADO PISOS Mortero 1:4 e= 0.03 m	M2	799.4	$ 24,732.45	$ 19,771,120.53	30 días	lun 26/12/22	vie 27/01/23	11CC+60%
13	TABLON DE GRES TRADICION Liso 30,5 x 30,5 cm. . Colores Rojo, Salmón o Sahara según diseño. (Incluye boquilla color y mortero de nivelación.)	M2	799.4	$ 96,616.15	$ 77,234,950.31	36 días	lun 26/12/22	jue 2/02/23	12CC
14	GUARDAESCOBA TABLON DE GRES TRADICION Liso h=10 cm. . Colores Rojo, Salmón o Sahara según diseño. (Incluye boquilla color y mortero de pega.)	M	305.84	$ 24,247.50	$ 7,415,855.40	17 días	mié 18/01/23	sáb 4/02/23	13FF+2 días
15	MANTENIMIENTO DE MURO EXTERIOR, (Incluye resanes en estuco y dos manos en pintura Acrílica para exteriores (5 años), filos y dilataciones).	M2	376.81	$ 33,946.50	$ 12,791,380.67	10 días	jue 26/01/23	sáb 4/02/23	
16	ASEO GENERAL	M2	799.4	$ 2,819.50	$ 2,253,908.30	29 días	mié 4/01/23	sáb 4/02/23	12CC+30%
17									
18	RADICACION DE DOCUMENTACION DE CORTE Y LIQUIDACION DEL CONTRATO DE OBRA	GL	1	$ 0.00	$ 0.00	7 días	sáb 4/02/23	vie 10/02/23	16



Proyecto: PROGRAMACION 11
Fecha: lun 6/02/23

Tarea	Hito inactivo	solo el comienzo	División crítica		
División	Resumen inactivo	solo fin	Progreso		
Hito	Tarea manual	Tareas externas	Progreso manual		
Resumen	solo duración	Hito externo			
Resumen del proyecto	Informe de resumen manual	Fecha límite			
Tarea inactiva	Resumen manual	Tareas críticas			

CONSTRU RAM
CONSULTORIA Y CONTRUCCIONES RAM S.A.S.

ANEXO 13

SEGURIDAD INDUSTRIAL

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR Ingeniero Civil MP 70202-149120 TLM	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)	CODIGO: SG-SST-01 VERSIÓN: 01 EMISIÓN:Junio/2022

PROYECTO "MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES CON DESTINO AL GMCOR Y AL BAJES CON CARGO AL APOYO OTORGADO MEDIANTE CONVENIO DE COLABORACION N° 21 – 022 CELEBRADO ENTRE MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA – EJERCITO NACIONAL Y EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P".

CONTRATO DE OBRA NO. 082 – CENACMEDELLIN - 2022

INFORME DE OBRA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SSTA)

INICIO DE OBRA

PERIODO: 13 DICIEMBRE AL 10 DE FEBRERO DE 2023

MEDELLIN

2023

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR Ingeniero Civil MP 70202-149120 TLM	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)	CODIGO: SG-SST-01 VERSIÓN: 01 EMISIÓN:Junio/2022

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION 3

2. GENERALIDADES 4

3.OBJETIVOS 5

3.1 General 5

4. ALCANCE 5

5. ACTIVIDADES EN LA OBRA 6

6. ACTIVIDADES HSE 7

6.1 Registro Fotográfico actividades HSE 8

7. ACTIVIDADES AMBIENTALES 12

8. INDICADORES EN SST. 14

8.1 CONCLUSIONES 14

8.2 RECOMENDACIONES 15

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR Ingeniero Civil MP 70202-149120 TLM	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)	CODIGO: SG-SST-01 VERSIÓN: 01 EMISIÓN:Junio/2022

1. INTRODUCCION

Teniendo en cuenta que el sistema de Gestión de Seguridad Y Salud en el Trabajo (SG-SST) es un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización y la planificación, por ende la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es una actividad dirigida a proteger y promover la salud de los trabajadores, mediante la prevención y el control de enfermedades laborales y accidentes de trabajo, la eliminación de los factores y condiciones que ponen en peligro la salud y la seguridad en el trabajo. Además, procura generar y promover el trabajo sano y seguro, así como los buenos ambientes y organizaciones de trabajo; realzar el bienestar físico, mental y social de los trabajadores y respaldar el perfeccionamiento y el mantenimiento de su capacidad de trabajo.

Con relación al presente informe, se determinan actividades desarrolladas en el marco del proyecto, **"MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES CON DESTINO AL GMCOR Y AL BAJES CON CARGO AL APOYO OTORGADO MEDIANTE CONVENIO DE COLABORACION N° 21 – 022 CELEBRADO ENTRE MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA – EJERCITO NACIONAL Y EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P".** Las cuales corresponden a las labores ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 13 de Diciembre del 2022 al 10 de Febrero de 2023, cumpliendo con las actividades relacionadas al tema SST.

.

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR Ingeniero Civil MP 70202-149120 TLM	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)	CODIGO: SG-SST-01 VERSIÓN: 01 EMISIÓN:Junio/2022

2. GENERALIDADES

La empresa, viene ejecutando el **"MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES CON DESTINO AL GMCOR Y AL BAJES CON CARGO AL APOYO OTORGADO MEDIANTE CONVENIO DE COLABORACION N° 21 – 022 CELEBRADO ENTRE MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA – EJERCITO NACIONAL Y EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P".** Por lo tanto, se ha elaborado para la obra el plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), actividad dirigida a proteger y promover la salud de los trabajadores, mediante la prevención y el control de enfermedades laborales y accidentes de trabajo, la eliminación de los factores y condiciones que ponen en peligro la salud y la seguridad en el trabajo. Además, procura generar y promover el trabajo sano y seguro, así como los buenos ambientes y organizaciones de trabajo; realzar el bienestar físico, mental y social de los trabajadores y respaldar el perfeccionamiento y el mantenimiento de su capacidad de trabajo.

3.OBJETIVOS

3.1 General

Implementar, mantener y controlar las condiciones y actividades que permitan el bienestar integral de cada uno de los trabajadores y contratistas del proyecto **"MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES CON DESTINO AL GMCOR Y AL BAJES CON CARGO AL APOYO OTORGADO MEDIANTE CONVENIO DE COLABORACION N° 21 – 022 CELEBRADO ENTRE MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA – EJERCITO NACIONAL Y EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P".**con el fin de anticiparse, prevenir y controlar los riesgos y peligros de origen laboral, que puedan materializarse en enfermedades laborales y accidentes de trabajo.

4. ALCANCE

El presente informe se desarrolla para la verificación de las diferentes actividades aplicadas a todo el personal que labora para la Empresa FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR, en sus puntos de trabajo referente a Seguridad y Salud en el Trabajo; considerando los diferentes hallazgos, actividades realizadas para una mejor seguridad y salud de cada uno de los colaboradores.

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR Ingeniero Civil MP 70202-149120 TLM	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)	CODIGO: SG-SST-01 VERSIÓN: 01 EMISIÓN:Junio/2022

5. ACTIVIDADES EN LA OBRA

Durante el periodo del 13 de Diciembre al 10 de febrero de 2023, se realizaron actividades como;

- Mantenimiento a instalaciones
- Demolición y enchapes de pisos y muros
- Alistado de pisos
- Instalación de enchapes

MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS UTILIZADAS

Durante el periodo comprendido entre 13 de Diciembre al 10 de febrero de 2023 se utilizó herramienta menor para la respectiva ejecución de la obra.

- Martillo demoledor
- Mezcladora
- Palas
- Carretilla / buggy
- Herramienta menor

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR Ingeniero Civil MP 70202-149120 TLM	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)	CODIGO: SG-SST-01 VERSIÓN: 01 EMISIÓN:Junio/2022

6. ACTIVIDADES HSE

Dando cumplimiento a los estándares mínimos del SG –SST, y la normatividad vigente se realiza durante el periodo comprendido 13 de Diciembre al 10 de febrero de 2023, las actividades que se contemplan en el manual del SG- SST, elaborado para los servicios de la obra, tratando en todo momento de cumplir con los estándares planteados para el presente periodo.

Durante el presente periodo las principales actividades fueron: 100% de cumplimiento de las actividades programadas dentro del cronograma de actividades SST como; capacitaciones de Inducción, charlas diarias, inspecciones pre operacionales.

De igual manera se cumplió con los requisitos legales establecidos dentro de la ejecución del contrato como:

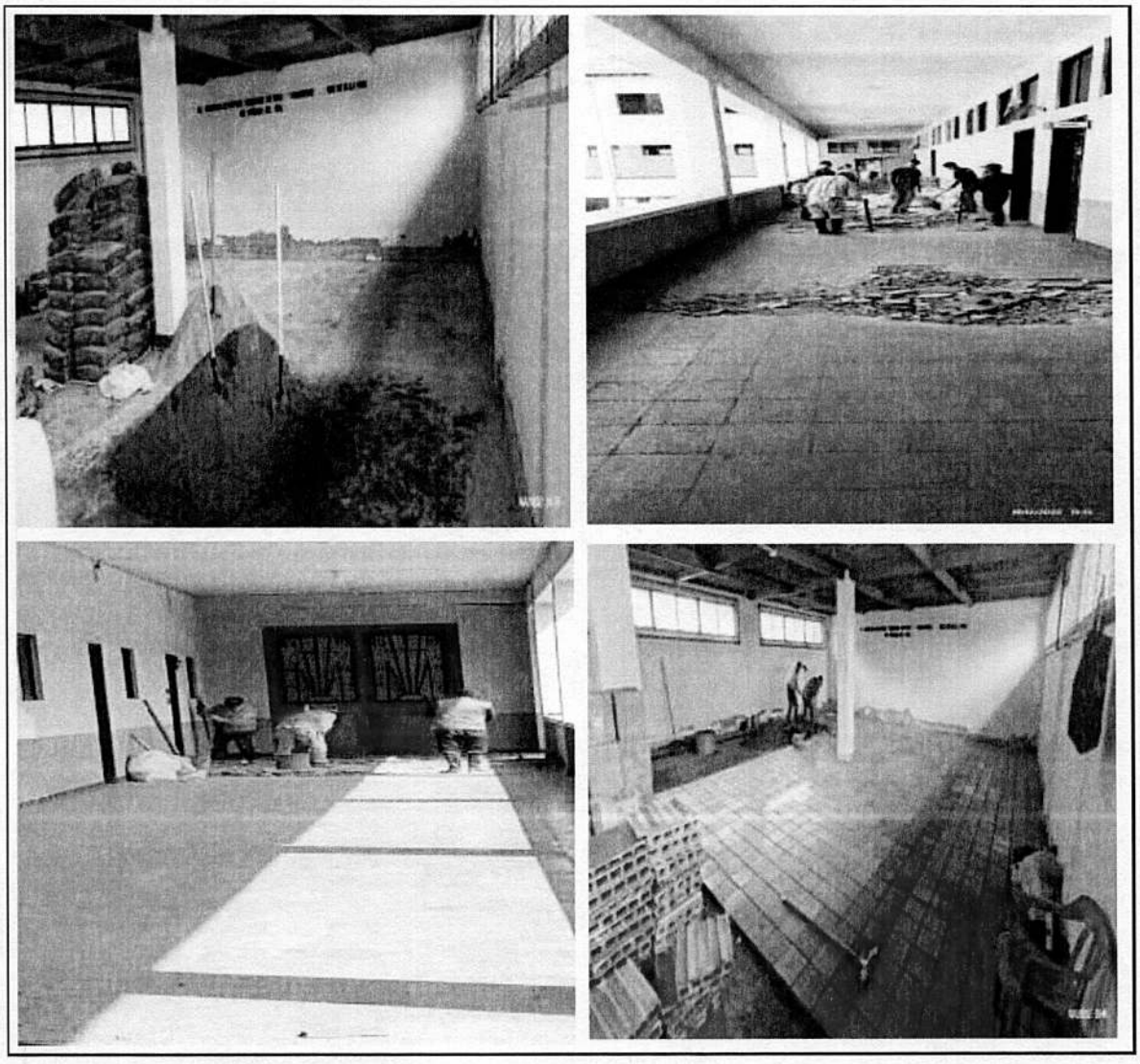
- Afiliaciones al sistema de seguridad social y parafiscal.
- Inducción de seguridad y salud en el trabajo; oficiales, personal mano de obra no calificada y mano de obra calificada. Dando a conocer las políticas, los peligros y riesgos, normas de seguridad. Para garantizar el cumplimiento de los requisitos en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Charlas pre operacionales de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de incidentes y accidentes laborales dentro de las áreas de trabajo.
- Pausas activas durante la jornada laboral con el fin de evitar lesiones osteomusculares.
- De acuerdo a lo estipulado dentro de las normas de seguridad se hace Entrega dotación y elementos de protección personal a cada uno de los trabajadores, con el fin de garantizar la seguridad de cada uno de ellos durante la ejecución de las diferentes actividades.
- Se realizó cambio de los EPP`s, los cuales ya no están en óptimas condiciones para su uso.
- Se realiza la respectiva señalización y demarcación de las diferentes zonas de trabajo donde se ejecutan las actividades.
- Aseguramiento de cada una de las actividades ejecutadas durante el desarrollo del contrato.
- Diariamente se realiza inspección de herramienta manual y equipos, para así verificar las condiciones actuales en la que se encuentran cada uno de las herramientas y equipos a usar.

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR Ingeniero Civil MP 70202-149120 TLM	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)	CODIGO: SG-SST-01 VERSIÓN: 01 EMISIÓN:Junio/2022

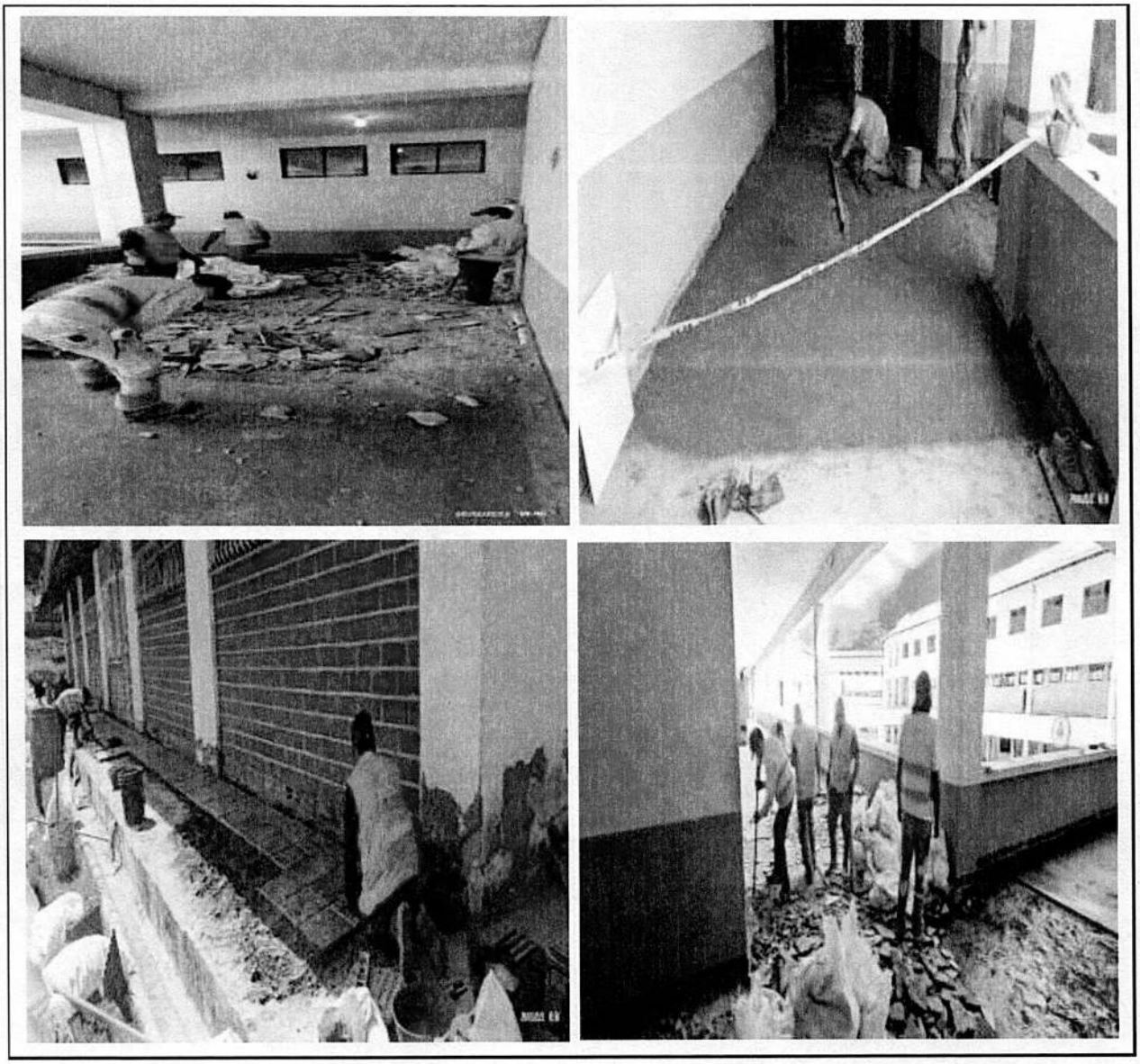
6.1 Registro Fotográfico actividades HSE

La empresa, Dando cumplimiento al programa de charlas y capacitaciones, realiza la supervisión y recomendaciones en seguridad antes de iniciar la jornada laboral donde se busca informar y sensibilizar a los trabajadores sobre su seguridad y salud.

SUPERVISON ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO – USO EPP



FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR Ingeniero Civil MP 70202-149120 TLM	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)	CODIGO: SG-SST-01 VERSIÓN: 01 EMISIÓN:Junio/2022



7. ACTIVIDADES AMBIENTALES

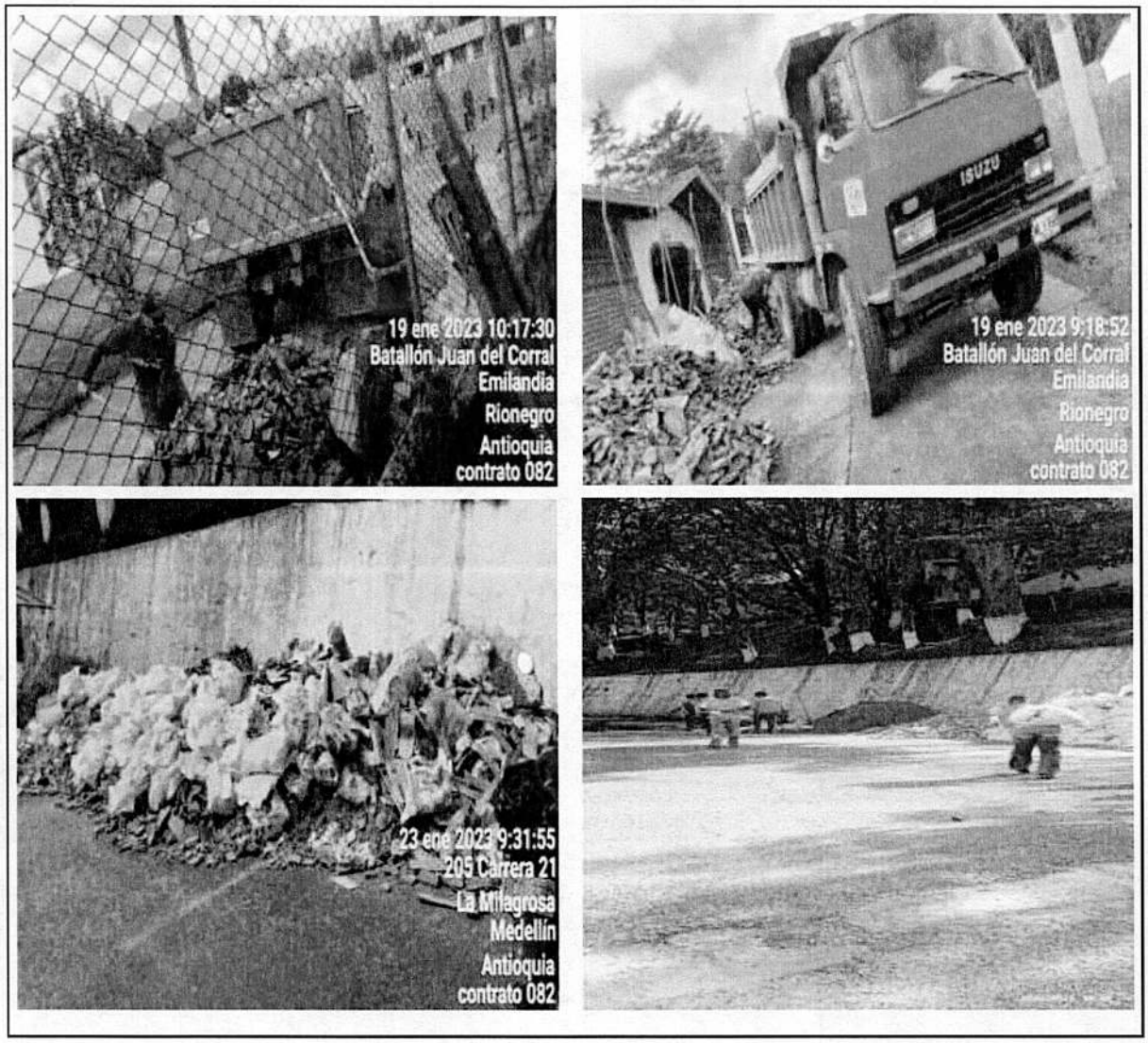
Tras el análisis del proyecto, se ha realizado la identificación de los aspectos ambientales y la posterior evaluación de los impactos ambientales que se produce en la fase de la obra, como lo es la Contaminación atmosférica debida a las emisiones de polvo: procedentes de las diferentes actividades de mantenimiento que se vienen realizando en las instalaciones

El manejo adecuado de los residuos en la obra permite mitigar los impactos negativos sobre el medio ambiente en el que se realizan todas las actividades es por eso que se clasifican debidamente, se depositan en estopas y o bolsas y luego son colocados en los puntos de acopio asignados en la obra, para luego ser llevado a su disposición final.

Los materiales utilizados para la obra (el cemento) se encuentran en un espacio donde están protegidos del sol, la lluvia y el contacto con el suelo las 24 horas; De acuerdo con lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), se realizan actividades ambientales para así evitar la contaminación del medio.

- Diariamente se realizan jornadas de orden y aseo.
- Continuamente se realizan recomendaciones con el fin de evitar la contaminación del medio, se recuerda la importancia del buen anejo de los residuos.
- El material de obra (escombros) se transporta desde los puntos de trabajo al punto de acopio para luego ser llevados al punto de disposición final, este material (escombros) es transportado por volqueta. Debidamente carpados de acuerdo a lo estipulado en el PMA.

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR Ingeniero Civil MP 70202-149120 TLM	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)	CODIGO: SG-SST-01 VERSIÓN: 01 EMISIÓN:Junio/2022



FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR Ingeniero Civil MP 70202-149120 TLM	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)	CODIGO: SG-SST-01 VERSIÓN: 01 EMISIÓN:Junio/2022

8. INDICADORES EN SST.

Números de casos reportados: 0
Números de incidentes en el periodo: 0
Números de días perdidos o cargados: 0

INDICADOR De GESTIÓN SST	INDICE DE FRECUENCIA	INDICE DE INCIDENTES DE TRABAJO	INDICE DE SEVERIDAD	INDICE DE LESIONES INCAPACITANTES
VALOR	0	0	0	0

Mediante la estadística anterior, nos permite expresar en cifras relativas las características de accidentalidad en el proyecto, por lo que se evidencia que hasta la fecha no se han presentado accidentes ni incidentes dentro del proyecto.

AFILIACIONES PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

La empresa cuenta con las respectivas planillas de seguridad social del personal que laboro en la obra, todo el personal está afiliado al sistema de seguridad social integral ARL (Administradora de riesgos laborales), AFP (Administradora fondo de pensión), EPS (Empresa prestadora de servicios de salud).

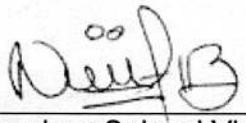
8.1 CONCLUSIONES

Implementar el Sistema Integrado de Gestión en el proyecto nos ayuda a mantener el bienestar laboral y social de todos nuestros trabajadores, controlar los impactos ambientales que se generar gracias a las actividades que se deben desarrollar a diario en obra.

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR Ingeniero Civil MP 70202-149120 TLM	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)	CODIGO: SG-SST-01 VERSIÓN: 01 EMISIÓN:Junio/2022

8.2 RECOMENDACIONES

Controlar y hacer seguimiento a los procesos y actividades que se desarrollan ya que esto permite tomar decisiones estratégicas para mejorar la eficiencia y eficacia de éstos

Elaboración	Revisión	Aprobación
		
Nombre: Solanyi Viviana Fernandez Profesional SST	Nombre: Francisco Jvier Villanueva Tovar Representante Legal	Nombre: Francisco Javier Villanueva Tovar Representante Legal

CONSTRU RAM
CONSULTORIA Y CONTRUCCIONES RAM S.A.S.

ANEXO 14

FICHA TÉCNICA MATERIALES

PE Perfecto®

Lo Bueno Dura, lo Perfecto Perdura

Ficha Técnica de Producto



Pego Perfecto Boquilla **Junta Ancha**

icontec ISO 9001 SC - CER747486

IQNet

1) Descripción:

- Material coloreado a base de cemento, polvos redispersables tipo látex, agregados calcáreos de granulometría compensada y aditivos orgánicos e inorgánicos, que solo requiere la adición de agua para formar una pasta para rellenar juntas anchas entre baldosas y enchapes.

2) Composición:

- Cemento, áridos calcáreos, polvos redispersables tipo látex, aditivos orgánicos y minerales

3) Usos Recomendados:

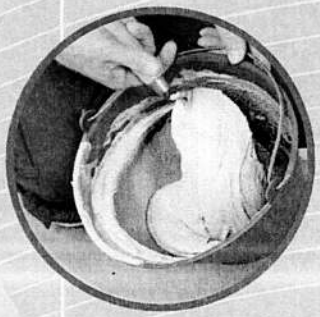
- Para emboquillar juntas de 6 a 12 mm entre revestimientos porcelánicos, cerámica, mármol, malla de mosaico o piedras naturales; instalados en áreas internas, externas, fachadas o ambientes expuestos al agua, tanto en pisos como en paredes.

4) Ventajas:

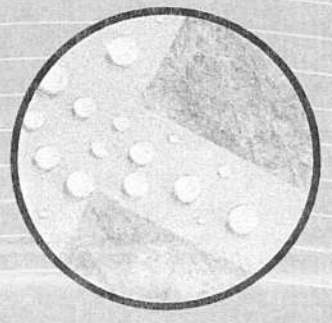
Cumple norma técnica colombiana NTC 6050.



Fácil de mezclar no forma grumos.



Baja absorción de agua.



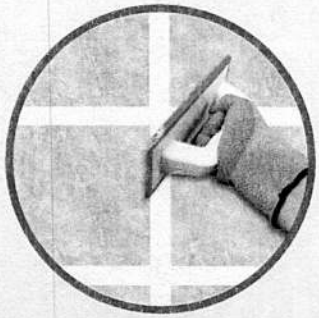
www.pegoPerfecto.com

PE Perfecto®

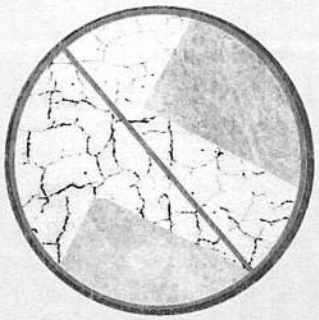
Lo Bueno Dura, lo Perfecto Perdura

Ficha Técnica de Producto

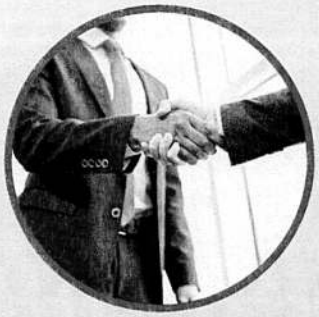
Excelente penetración de juntas.



Alta resistencia mecánica y cero fisuras.



Garantía y servicio postventa Pego Perfecto®



5) Tabla de rendimientos:

Rendimiento en kg/m² para diferentes formatos y anchos de juntas							
Formato (cm)	Tamaño Junta						
	6 mm	7 mm	8 mm	9 mm	10 mm	11 mm	12 mm
20x20	0,790	0,922	1,054	1,185	1,317	1,449	1,580
30x30	0,527	0,615	0,702	0,790	0,878	0,966	0,054
30x45	0,439	0,512	0,585	0,659	0,732	0,805	0,878
30x60	0,395	0,641	0,527	0,593	0,659	0,724	0,790
45x45	0,351	0,410	0,468	0,527	0,585	0,644	0702
50x50	0,316	0,369	0,421	0,474	0,527	0,579	0,632
60x60	0,263	0,307	0,351	0,395	0,439	0,483	0,527
80x80	0,198	0,230	0,263	0,396	0,329	0,362	0,395
60x120	0,198	0,230	0,263	0,296	0,329	0,262	0,395
100x100	0,158	0,184	0,211	0,237	0,263	0,290	0,316
120x120	0,132	0,154	0,176	0,198	0,220	0,241	0,263

- De carácter orientativo sin llegar a ser compromiso comercial; el rendimiento depende de la nivelación y rugosidad de la superficie y de la habilidad del instalador.

6) Propiedades:

Propiedad	Especificación
Consistencia de la mezcla	Cremosa y fluida
pH	11 3 0.5
Densidad en polvo	1.22 3 0.19 g/cm³
Densidad en estado fresco	1.80 3 0.19 g/cm³
Relación de agua boquilla en la mezcla	1 :3
Tamaño de junta aconsejado	6 - 12 mm
Tiempo de vida en balde	30 min
Tiempo de espera en acabado	30 min
Tiempo para abrir tráfico ligero	24 h
Tiempo para abrir tráfico normal	72 h

www.pegoPerfecto.com

7) Modo de empleo:

Preparación del área a emboquillar:

- Una vez instalados los revestimientos, espere por lo menos 24 horas para iniciar con la aplicación de la boquilla. Cerciórese de que el adhesivo Pego Perfecto empleado esté seco y las baldosas bien fijadas.
- Limpie los residuos de pegante que hayan quedado en las juntas de los revestimientos, en toda su longitud y profundidad.
- Las juntas deben estar libres de polvo, grasa y suciedad ya que esto puede ocasionar perdida de adherencia, cambio en el color y una textura rugosa.
- No es necesario saturar con agua el área a emboquillar, aunque en climas cálidos, tiempo seco o fuertes vientos, se recomienda humedecerla ligeramente sin llegar a encharcar.
- Respete las juntas perimetrales, de separación y dilatación, evitando llenarlas de boquilla. Este tipo de juntas se debe rellenar con elementos especiales o perfiles de separación en U específicos para ese uso.
- Cuando se trate de revestimientos con relieve, piedras naturales o con absorción superficial, se recomienda proteger las piezas con cinta de enmascarar para evitar que la boquilla se adhiera a un lugar diferente a los cantos.
- Para aplicación en piscinas se recomienda utilizar colores claros: Blanco polar- Blanco nácar.

Preparación de la boquilla:

- En un recipiente limpio, preferiblemente plástico, adicione 1 parte de agua limpia y 3 partes de boquilla en volumen. Se recomienda agregar primero el agua para minimizar la posibilidad de formación de grumos. Respete esta proporción de materiales pues un exceso de agua dará como resultado una boquilla débil y fácil de agrietar.
- No se recomienda adicionar arena, cemento, cal, dióxido de titanio u otros productos, solo adicione el agua recomendada.
- Mezcle hasta obtener una pasta de consistencia cremosa, homogénea y sin grumos.
- Deje reposar por 5 minutos y mezcle nuevamente sin adicionar más agua o producto.
- Si va a instalar sobre soportes no convencionales como plástico, yeso, metal, etc. formatos especiales o necesita asesoría en la selección de producto, comuníquese con nosotros en los teléfonos de contacto.

Aplicación de la boquilla:

- Extienda la pasta sobre las uniones a emboquillar, presionando con ayuda de una llana de caucho o una espátula plástica para que el material llegue al fondo de la junta. Realice esta labor en dirección diagonal.
- Procure que la junta se rellene pareja, sin dejar espacios vacíos, hendiduras o fisuras.
- No aplique la boquilla cuando la superficie a rejuntar esté por debajo de 5 °C o por encima de 35 °C. Evite condiciones extremas de calor y frío.

www.pegoPerfecto.com

- En condiciones normales se tienen 30 minutos para aplicar la boquilla que haya sido mezclada con agua, este tiempo puede disminuir en climas cálidos, tiempo seco o presencia de fuertes vientos.
- Se recomienda realizar una prueba preliminar para determinar eventuales condiciones particulares de obra.

Aplicación y puesta en uso de la boquilla:

- Deje transcurrir 30 minutos mientras se da el fraguado inicial de la boquilla. Cuando este proceso se dé, percibirá que la boquilla se torna opaca, en ese momento, remueva los excesos de boquilla con ayuda de una esponja ligeramente humedecida.
- Enjuague periódicamente la esponja con agua limpia.
- Espere dos horas y con ayuda de un paño limpio y seco remueva los excesos de material que estén sobre los revestimientos. Haga esta operación en diagonal a las juntas para evitar removerla.

8) Consideraciones y limitaciones:

- Cuando se aplique en piscinas espere 15 días para iniciar el llenado de la misma. Es esencial que el pH del agua permanezca neutro para evitar desprendimientos.
- Proteja la boquilla de los ácidos y no los utilice para la limpieza de las mismas, use Pego Perfecto Limpiador de uso diario y cada seis meses utilice Pego Perfecto Limpiador de juntas.
- Verifique que las herramientas y los envases a utilizar se encuentren en buen estado y limpios.
- Use sólo agua limpia para la mezcla y limpieza.
- Impermeabilice adecuadamente las áreas expuestas a humedad por ascenso capilar o nivel freático, y en general aquellas donde el agua viene del interior de los muros, antes de iniciar la colocación de los enchapes y el emboquillado, esto mitiga el riesgo de aparición de eflorescencias en las boquillas.

9) Almacenamiento y transporte:

- Este producto conserva sus propiedades 10 meses a partir de su fecha de fabricación en su empaque original cerrado, siempre que no tenga contacto con agua.
- Almacene sobre estibas, bajo techo, protegido de la humedad. Apile máximo 5 niveles de cajas y no sobreponga las estibas. Deje una distancia mínima de 30 cm desde la pared.
- Para su almacenamiento y transporte tenga en cuenta que este material no es combustible ni explosivo.
- Almacene y manipule lejos del alcance de los niños.
- Transporte en vehículos cerrados evitando el contacto con la humedad y superficies que puedan comprometer la integridad de las cajas y su contenido.

www.pegoPerfecto.com

Perfecto®
Lo Bueno Dura, lo Perfecto Perdura

Ficha Técnica de Producto

10) Medidas de seguridad:

- No permita que el producto se riegue por el alcantarillado o en fuentes hídricas, los residuos sólidos deben disponerse adecuadamente en escombreras o lugares autorizados. El empaque está hecho de materiales reciclables.
- Evite la generación excesiva de polvo, ya que esto puede provocar alergias y contaminación del aire.
- Utilice guantes durante la manipulación del producto.
- No inhale, ni ingiera el producto o la pasta formada.
- Evite el contacto con la piel y los ojos.

11) Productos Complementarios:

Limpiador de uso diario.



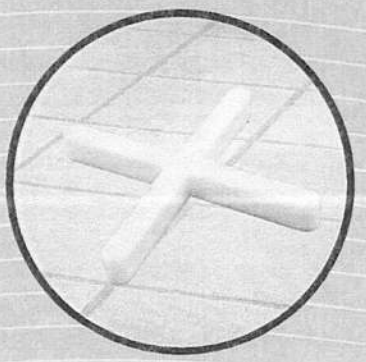
Limpiador Final de obra.



Limpiador de juntas.



Cruceta.



www.pegoPerfecto.com

Para ampliar la información ecológica y de seguridad consulte la ficha de seguridad del producto, disponible en la página web.

PE Perfecto®

Lo Bueno Dura, lo Perfecto Perdura

Ficha Técnica de Producto



Pego Perfecto **Porcelánico** Interior

icontec ISO 9001 — IQNet

Código SC - CER747486

1) Descripción:

- Mezcla adhesiva a base de cemento de alta resistencia, arena seleccionada y aditivos orgánicos y tipo látex, que solo requiere la adición de agua para formar una pasta fácil de aplicar y de gran adherencia. Para instalar revestimientos porcelánicos de absorción baja en ambientes interiores, tanto en pisos como en paredes.

2) Composición:

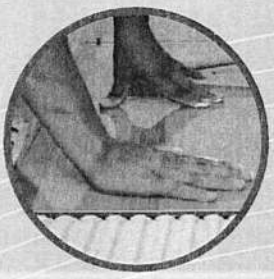
- Cemento, áridos silíceos y/o calcáreos y aditivos orgánicos.

3) Ventajas:

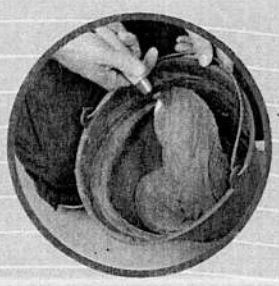
Cumple norma técnica colombiana NTC 6050.

CUMPLE NORMA NTC 6050 Adhesivo Tipo C2 I 1 T Mejorado

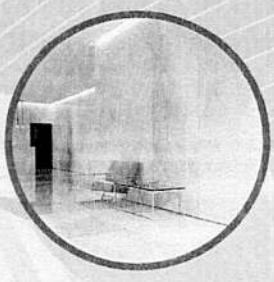
Óptima Adherencia.



Excelente Trabajabilidad.



Para pisos y paredes.



Garantía y servicio postventa Pego Perfecto®



www.pegoPerfecto.com

PE Perfecto®
Lo Bueno Dura, lo Perfecto Perdura

Ficha Técnica de Producto

4) Soportes recomendados:

- Concreto con 28 días de fraguado.
- Pañete, revoques o morteros con base cemento ya curados.

Nota:

- No se deben instalar revestimientos sobre pañetes tradicionales o morteros con menos de 7 días de curado, excepto cuando se utilizan morteros de fraguado rápido, en cuyo caso se debe respetar el tiempo para enchapar sugerido por el fabricante.
- No se recomienda para instalar sobre paneles de yeso, metal, madera, goma o plástico. Tampoco para instalar directamente sobre membranas impermeables asfálticas, acrílicas o base poliuretano.

5) Tabla de rendimientos:

Tabla de rendimiento aproximado en m^2 usando encolado sencillo						
Formato (cm)	20x20	30x30	45x45	60x60	80x80	100x100
Llana dentada recomendada (mm)	5x5	6x6	10x10	10x10	12x12	15x15
Bolsa 25 kg	7,5	6,2	3,7	3,7	3,1	2,5
Bolsa 40 kg	11,9	9,9	6,0	6,0	5,0	4,0

- De carácter orientativo sin llegar a ser compromiso comercial; el rendimiento depende de la nivelación y rugosidad de la superficie y de la habilidad del instalador.

www.pegoPerfecto.com

6) Propiedades:

Propiedad	Especificación
Estado Seco	
Densidad aparente en polvo	1.3 ± 0.05 g/cm3
Color	Blanco o gris
Pasta Fresca	
Consistencia	Pasta cremosa
pH	Mayor a 10
Densidad	1.7 ± 0.05 g/cm^3
Tiempo de reposo	5 a 10 min
Tiempo de vida en balde	2 horas
Temperatura de aplicación	5 °C - 35 °C
Tiempo de ajuste	20 min
Deslizamiento	< 2 mm
Tiempo de espera para emboquillar	Min. 24 h
Puesta en servicio	Min. 7 dias después de la instalación

7) Modo de empleo:

Preparación de la superficie a enchapar y el revestimiento:

- Compruebe que el soporte sea consistente (firme y resistente), sano (sin filtraciones ni grietas), esté limpio y con humedad no mayor al 3%. La superficie debe estar sin polvo, residuos de lechada, cemento, desmoldantes, pintura u otros productos que limiten o impidan la adherencia. Se deben retirar de la superficie pinturas, papel o cualquier recubrimiento existente, de ser necesario, picando cada 2 cm y removiendo el polvo completamente. Si quedan residuos de pegante, lavar con soda cáustica y con abundante agua hasta retirarlo.
- No es necesario saturar con agua el área a enchapar, aunque en climas cálidos, tiempo seco o presencia de fuertes vientos, se recomienda humedecerla ligeramente, sin llegar a encharcar.
- Compruebe la planaridad del soporte con una regla de aluminio de 2 m, las desviaciones deben ser inferiores a 5 mm, de lo contrario es necesario nivelar con mortero o pañete.
- Siga las recomendaciones del fabricante y/o distribuidor del revestimiento. Se debe retirar el engobe, polvo, grasas y otras sustancias del reverso de las piezas que puedan limitar o impedir la adherencia.

Preparación del pegante:

- En un recipiente limpio (preferiblemente plástico) adicione 2 partes de agua limpia y 5 de pegante (en volumen), se recomienda agregar primero el agua para minimizar la posibilidad de formación de grumos.
- No se recomienda adicionar arena, cemento u otros productos, solo adicione el agua indicada.
- Mezcle hasta obtener una pasta de consistencia cremosa, homogénea y sin grumos. Puede hacerlo de manera manual o con ayuda de un mezclador eléctrico.
- Deje reposar por 10 minutos y mezcle nuevamente sin adicionar más agua o producto.

Instalación del revestimiento:

- Extienda el pegante sobre la superficie a enchapar, en paños pequeños de 1 m aproximadamente, peinando con una llana dentada para regularizar el espesor de la capa. Siga las recomendaciones sobre qué tipo de llana utilizar de acuerdo al tamaño de la pieza a instalar según la tabla de rendimientos. Para formatos por encima de 900 cm^2 (30x30 cm) se recomienda aplicar pegante en el soporte y el reverso de la pieza, procedimiento denominado doble encolado. La aplicación se debe hacer en un solo sentido, sin hacer curvas o cruces de direcciones.
- Asiente la pieza ejerciendo presión con los dedos y deslice hasta la posición final deseada. Proporcione golpes suaves con martillo de goma. Se deben deformar completamente los surcos y quedar sin aire dentro. Este procedimiento busca mejorar el contacto entre el soporte, el adhesivo y el revestimiento. Se recomienda el uso de separadores de junta para lograr instalaciones más uniformes.

www.pegoPerfecto.com

- En condiciones normales se cuentan 20 minutos para hacer correcciones en la posición de la pieza, este tiempo puede disminuir en climas cálidos, tiempo seco o presencia de fuertes vientos.
- Si durante la instalación se ensucian los revestimientos con pegante, límpielos con una esponja húmeda antes de que este se seque, después, pase un paño seco para eliminar restos de adhesivo que pudiesen haber quedado, teniendo especial cuidado de no rayar la pieza.
- No instalar los revestimientos cuando la superficie a enchapar esté por debajo de 5 °C o por encima de 35 °C.

8) Consideraciones y limitaciones:

- Para todas las construcciones tenga en cuenta los códigos y normas de construcción sismo resistente y siga sus recomendaciones.
- Haga correcto manejo de las juntas de separación, perimetrales y de dilatación.
- Siga las recomendaciones dadas acerca de las proporciones de agua y pegante en la mezcla.
- Durante la instalación se debe tener en cuenta que el reverso de las piezas debe quedar impregnado de pegante, para cerámica en pisos se exige que como mínimo un 85% del área quede cubierta, mientras que en paredes y zonas de alto tráfico se exige un cubrimiento de mínimo 95%.
- La instalación de revestimientos no sustituye la impermeabilización.
- No mezcle el producto con arena, cemento u otras sustancias.
- En pisos, espere por lo menos 7 días para abrir el tráfico ligero y 14 días para abrir tráfico normal en el área enchapada, el pegante lograra su total adherencia a los 28 días.

9) Almacenamiento y transporte:

- Este producto conserva sus propiedades 8 meses a partir de su fecha de fabricación en su empaque original cerrado, siempre que no tenga contacto con agua.
- Almacene sobre estibas, bajo techo, protegido de la humedad. Deje una distancia mínima de 30 cm desde la pared.
- Para su almacenamiento y transporte tenga en cuenta que este material no es combustible ni explosivo.
- Almacene y manipule lejos del alcance de los niños.
- Transporte en vehículos cerrados evitando el contacto con la humedad y superficies que puedan comprometer la integridad de las bolsas y su contenido.

www.pegoPerfecto.com

PE Perfecto®

Lo Bueno Dura, lo Perfecto Perdura

Ficha Técnica de Producto

10) Medidas de seguridad

- No permita que el producto se riegue por el alcantarillado o en fuentes hídricas, los residuos sólidos deben disponerse adecuadamente en escombreras o lugares autorizados. El empaque está hecho de materiales reciclables.
- Evite la generación excesiva de polvo, ya que esto puede provocar alergias y contaminación del aire.
- Utilice guantes durante la manipulación del producto.
- No inhale, ni ingiera el producto o la pasta formada.
- Evite el contacto con la piel y los ojos.

11) Productos Complementarios:

Boquilla Pego Perfecto.



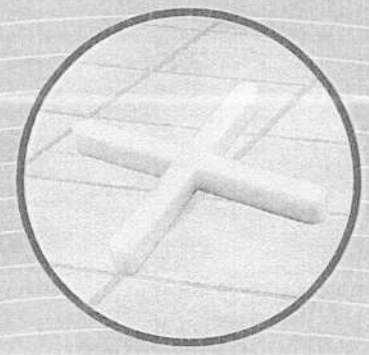
Limpiador Final de obra.



Limpiador de juntas.



Cruceta.



Para ampliar la información ecológica y de seguridad consulte la ficha de seguridad del producto, disponible en la página web.

www.pegoPerfecto.com

Piso PORCELANATO® -Aura Gris CD

Referencia: 567182501
Formato: 56.6X56.6 Cm
Color: GRIS\GRAY

TRÁFICO | TRAFFIC	Comercial Moderado / Moderate Commercial
ACABADO | FINISH	Mate / Matte
ASPECTO	CD / Caras diferenciadas
M2 POR CAJA SQ FT APPROX	1,6 17,22225667
UNIDADES | PIECES	5
PESO BRUTO CAJA kg WEIGTH LB APPROX	28,32 62,434272
ESPESOR NOMINAL NOMINAL THICKNESS	8.6 +/-0.3
CAJAS POR ESTIBA CARTONS PER PALLET	60
VOLATILE ORGANIC COMPOUNDS	0

El color presentado en la fotografía es una aproximación al color real.
The color represented in the photograph is an approximation to the real color.

TRÁFICO COMERCIAL MODERADO
Pisos para uso en áreas comerciales sin acceso directo de la calle, tales como: oficinas, consultorios, habitaciones en general, puntos fijos y zonas comunes de edificios residenciales.
Para pisos de acabado mate el tráfico debe ser inferior a 500 personas diarias promedio y para pisos con acabado brillante el tráfico debe ser inferior a 200 personas diarias promedio.
Estos pisos también son aptos para todas las áreas de viviendas.
Importante: No usar en áreas comerciales tales como súper e hipermercados, industrias, oficinas públicas, pasillos y zonas comunes de centros comerciales. Precaución: A excepción de los productos Corona ARD®, los productos cerámicos al contacto con el agua disminuyen su resistencia al deslizamiento. En áreas húmedas son recomendados productos con alto coeficiente de fricción.

CARACTERÍSTICAS, VENTAJAS Y BENEFICIOS:
El Piso PORCELANATO® - Aura mate en color Gris de formato 56.6X56.6, con diseño inspirado en el concreto neutro y versátil, que combina muy bien con todos los estilos decorativos sin enmarcarse en tendencias o modas temporales. Ideal para uso Comercial Moderado. Posee dos (2) caras diferenciadas (CD), baldosas con diferencias sutiles entre una pieza y otra para dar mayor realismo y naturalidad al producto. Ultra-resistente a golpes, rayones, manchas y humedad, también cuenta con tecnología de Impresión Digital (HIGH DEFINITION HD).

Garantía Corona | Corona quality guaranteed: 12 Años/Years

Sello de Calidad icontec · Sello con Reglamento Técnico icontec · ISO 9001 icontec · IQNet

corona

Mayor información de garantía consulte www.corona.co/garantia

Piso PORCELANATO® -Aura Gris CD

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS TECHNICAL CHARACTERISTICS		ENSAYO |TEST	ESPECIFICACIÓN SPECIFICATION NTC 919 / ISO 13006	MEDICIONES LOTES PROMEDIO CORONA/ CORONA AVERAGE LOT MEASUREMENTS
ANCHO Y LARGO LENGHT AND WIDTH		NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	(±) 2.00% del tamaño de fabricación; hasta máximo 5 mm	(±) 2.00% del tamaño de fabricación; hasta máximo 5 mm
PLANIRADIDAD DE LA SUPERFICIE SURFACE FLATNESS	**Curvatura Central** Central Curvature	NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	(±) 0.50% de la diagonal del tamaño de fabricación	(±) 0.30% de la diagonal del tamaño de fabricación
	Curvatura del lado Edge Curvature	NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	(±) 0.50% del del tamaño de fabricación	(±) 0.30% del tamaño de fabricación
	Ortogonalidad Warpage	NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	(±) 0.50% de la diagonal del tamaño de fabricación	(±) 0.30% de la diagonal del tamaño de fabricación
DEFECTOS SUPERFICIALES SURFACE DEFECTS		NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	Mínimo 95% libre de defectos / Minimum 95% without deffects	Mínimo 95% libre de defectos / Minimum 95% without deffects
ABSORCIÓN DE AGUA WATER ABSORPTION		NTC 4321 - 3 ISO 10545 - 3	Máximo 0.50%	Máximo 0.50%
RESISTENCIA A LA ROTURA BREAKING STRENGHT		NTC 4321 - 4 ISO 10545 - 4	Mínimo 1300 N / Minimum 1300 N	Mínimo 1400 N / Minimum 1400 N
MÓDULO DE ROTURA MODULUS OF RUPTURE		NTC 4321 - 4 ISO 10545 - 4	Mínimo 35 N/mm2 / Minimum 35 N/mm2	Mínimo 35 N/mm2 / Minimum 35 N/mm2
RESISTENCIA A LA ABRASIÓN ABRASION RESISTANCE		NTC 4321 - 7 ISO 10545 - 7	Informe de cumplimiento de la clase de abrasión y los ciclos	Clase 4 / Class 4
COEFICIENTE DE FRICCIÓN DINÁMICO DYNAMIC COEFFICIENT OF FRICTION		NTC 4321 - 17 ISO 10545 - 17	Declarado por el fabricante / Metodo de ensayo disponible	Clase 1 / Class 1
RESISTENCIA AL MANCHADO RESISTANCE TO STAINING		NTC 4321 - 14 NTC 4321 - 14	Mínimo clase 3 / Minimum class 3	Mínimo clase 5 / Minimum class 5
RESISTENCIA A AGENTES QUÍMICOS RESISTANCE TO CHEMICALS		NTC 4321 - 13 NTC 4321-2 - 13	Mínimo clase GB / Minimum GB class	Mínimo Clase GA / Minimun GA Class
RESISTENCIA AL CHOQUE TÉRMICO THERMAL SHOCK RESISTANCE		NTC 4321-2 - 9 NTC 4321 - 9	La indicada por el fabricante/Manufacturer to state classification	Mínimo clase GLA/ Mimimum GLA class

Descargar recomendaciones de uso en: http://www.corona.co/instructivos/pisos-y-paredes
Este producto es elaborado en Colombia, en el Parque Industrial de Sopó Cundinamarca.

FUENTES DE MATERIA PRIMA RESPONSABLES:
Corona tiene un reporte sostenibilidad corporativo que sigue los lineamientos del GRI Sustainability Report.
Puede encontrarlo aqui: http://www.corona.co/nuestra-empresa/corona-sostenible

corona

CONSTRU R A M
CONSULTORIA Y CONTRUCCIONES RAM S.A.S.

ANEXO 15

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
Ingeniero Civil
MP 70202-149120 TLM

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD GENERAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19.

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR

NEIVA, HUILA

28 DE JULIO DE 2021

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
Ingeniero Civil
MP 70202-149120 TLM

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN4

2. OBJETIVO5

3. ALCANCE5

4. DEFINICIONES5

5. MARCO LEGAL8

6. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA9

7. RESPONSABILIDADES9

7.1. Nuestros Compromisos9

7.2. Responsabilidades de nuestros trabajadores o contratistas 10

8. Medidas de Bioseguridad para los Trabajadores11

8.1. Medidas generales 11

8.2. Distanciamiento físico13

8.3. Elementos de Protección Personal – EPP para prevención del COVID-19 13

8.4. Limpieza y desinfección17

8.5. Manipulación de insumos y productos20

8.6. Manejo de residuos20

9. Prevención y Manejo de Situaciones de Contagio22

9.1. Organigrama23

9.2. Vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto del SG-SST24

9.3. Desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo32

9.4. Capacitación referente al COVID-1934

9.5. Medidas en coordinación con ARL34

9.6. Convivencia con una persona de alto riesgo36

9.7. Manejo de situaciones por parte del empleador38

10. ¿Cómo se realizará el monitoreo de síntomas de contagio de COVID-19 entre trabajadores?39

11. Pasos a seguir en caso de presentar una persona con síntomas compatibles con COVID-1940

12. Plan de Comunicaciones42

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
Ingeniero Civil
MP 70202-149120 TLM

1. INTRODUCCIÓN

En atención a la declaración de emergencia en Salud Pública con ocasión de la pandemia por Coronavirus realizada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 30 de enero de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social profirió la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 mediante la cual declara la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional, con el fin de prevenir y Controlara la propagación del COVID-19 y mitigar sus efectos.

De otra parte, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 457 de 2020 decretando el aislamiento preventivo obligatorio para toda la población en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19.

En la resolución 666 define que de la revisión realizada y, especialmente, las recomendaciones existentes a nivel mundial, los protocolos de bioseguridad para las empresa que empiezan a reactivarse laboralmente tienen elementos comunes que deben ser atendidos con el fin de prevenir al máximo el contagio, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19 y minimizar los factores que pueden generar la transmisión de la enfermedad y así poder dar inicio a ciertas labores determinadas en los diferentes Decretos, Resoluciones y Circulares.

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
Ingeniero Civil
MP 70202-149120 TLM

2. OBJETIVO

Garantizar medidas de higiene, limpieza, sanitización y desinfección para preservar el buen estado de salud de todos los trabajadores de la Empresa **FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR** independientemente de su tipo de contratación; para clientes, visitantes y proveedores que requieran el ingreso a las instalaciones, así mismo definir las medidas que se deben implementar por fuera de las sedes de trabajo para la protección de los colaboradores y sus núcleos familiares, y de esta forma controlar y evitar la propagación del virus SARS-CoV-2 (COVID-19), a su vez garantizar la reactivación y continuidad de las actividades laborales dando cumplimiento a los requerimientos normativos nacionales.

3. ALCANCE

El presente documento será aplicable para trabajadores directos, contratistas, proveedores, visitantes y Clientes que requieran el ingreso a las instalaciones de la obra desarrollada por la empresa **FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR** o que realicen actividades de teletrabajo.

4. DEFINICIONES

- **Aislamiento:** separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

- **Aislamiento respiratorio:** se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro). Aislamiento por gotas: se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

- **Aislamiento por gotas:** se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a